

*Plan  
de Integración  
Educativa*

PUBLICACIONES  
DE LA  
SUPERINTENDENCIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

14  
7  
1

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

SANTIAGO DE CHILE

1961



BIMOC  
MFN 877

LO BARNECHEA

370.74  
C582  
1961

MINISTERIO DE EDUCACION



# Plan de Integración Educativa



PUBLICACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE EDUCACION PUBLICA

28363

SANTIAGO DE CHILE  
1961

3758-1





## R E A L I Z A R

*Se va transformando en aforismo el decir que las mejores iniciativas estatales languidecen en climas de pasividad burocrática o se extravían en un laberinto de tramitaciones. Agregan que el Estado —en estos países latinoamericanos— no despliega agilidad en sus realizaciones. Que es una excelente máquina planificadora, pero lenta en sus construcciones.*

*Dentro del Ministerio de Educación podría tener confirmaciones esta crítica tan absoluta. De ella se derivan consecuencias graves. Y los responsables somos los chilenos de más de una generación.*

*Impasibles hemos contemplado y sufrido en carne propia los errores y deficiencias de un sistema caduco, no renovado. Partidos políticos, legisladores, gobernantes, maestros, publicistas —formando siempre, en conjunto, una minoría selecta— han analizado el problema y propuesto soluciones. Y las aguas del tiempo han corrido y nuevos hombres han contemplado, impotentes, el edificio que se transformaba de vetusto en ruinoso, y cómo hasta la dignidad de lo viejo se borraba bajo la fealdad de la incuria y del abandono.*

*Rompiendo el prejuicio de no actuar mientras no se obtienen las herramientas perfectas y se han acumulado todos los elementos que aseguran el éxito total, hemos querido pronto “hacer”. Dar algunos pasos sin temor a la soledad ni a la intemperie. Transformar en realidad lo que estudiosos habían planeado, lo que en alguna parte del mundo se había ensayado. Hacer algo de lo mucho por hacer.*

*Lo esencial, dijimos, de acuerdo con el grupo de nuestros entusiastas y generosos colaboradores, es procurar que una idea bien escogida prenda en el terreno de las realizaciones.*

*Era conveniente encaminar y llevar a la acción positiva las fuerzas de los que piensan, sueñan, discuten, critican y hasta destruyen.*

*Ahora, en Arica, lenta y segura, se alza hacia la luz y la vida la idea hecha muros y cristales y coreada por voces juveniles. Hasta ese extremo de la Patria hemos llegado buscando el sitio adecuado donde quebrar el maleficio de las reformas educacionales que se sepultan en libros o se deshacen en controversias.*

*Queremos restarle a la "inercia" —religión para algunos— todo su prestigio pernicioso, devolviéndole así a la "acción" su atractivo de riesgo y su fuerza creadora.*

*Arica va mostrándole a Chile entero un nuevo gesto auspicioso en el semblante cansado del Ministerio de Educación. Arica avanza rápidamente por caminos que la llevan a destacarse con rasgos de gran ciudad y como un centro de atracción internacional.*

*A su hermoso esfuerzo colectivo, sumará ahora el hondo y permanente empeño por darle a la cultura en todos sus niveles una extensión democrática y un estilo renovador en estrecha armonía con las necesidades de la época y de la Nación.*

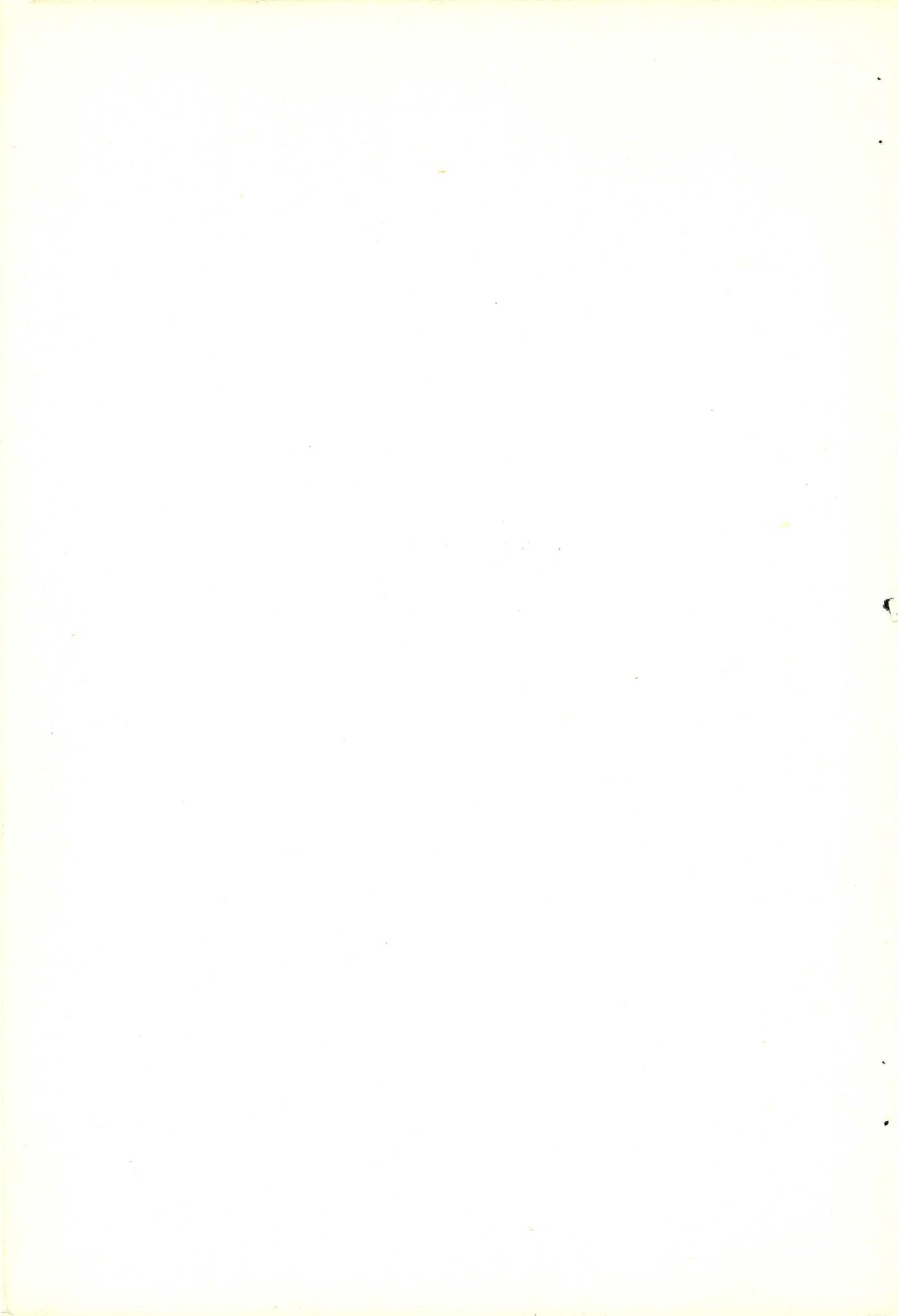
*En su ámbito material comienza territorialmente Chile, y en ese invisible del espíritu se inicia, para su gloria, el advenimiento de algo grande y nuevo dentro de la Educación Nacional.*

EDUARDO MOORE MONTERO  
Ministro de Educación Pública





- I PLAN DE INTEGRACION EDUCACIONAL
- II ENSAYO EN ARICA
- III ANEXOS



## P R E S E N T A C I O N

La Superintendencia de Educación Pública, presenta en este documento, las líneas generales del Plan de Integración Educacional emprendido por el Supremo Gobierno y cuyo ensayo se ha iniciado en Arica el presente año.

La consideración de los problemas educacionales de nuestro país, expuestos con claridad y en forma reiterada, tanto en el seno de la propia Superintendencia a través de sus Consejos, de su oficina Técnica y de las numerosas comisiones de estudio que ella ha congregado, como en el seno de las organizaciones gremiales de maestros, ha inducido al Ministro de Educación, señor Eduardo Moore Montero, a propiciar un plan que procura la solución de algunos de estos problemas.

Consciente del inmenso valor que tiene el pensamiento de los educadores que han intervenido —a través de años— en estos estudios, la Superintendencia ha sintetizado algunas de las ideas de mayor relieve. Cumple así una de las más importantes funciones de su competencia, asumiendo el carácter directivo que le confiere la Carta Fundamental.

El Plan encuentra, en la historia de nuestra educación, antecedentes de indiscutible valor: la Reforma de 1927; la creación del Liceo Experimental "Manuel de Salas"; el Plan de Experimentación Educacional de San Carlos; el Plan de Renovación Gradual de la Educación Secundaria. Las experiencias arrojadas por estas realizaciones, han contribuido, también, a la concepción de esta iniciativa.

El Plan que este documento ofrece a la consideración de todas las personas interesadas en los asuntos educacionales, se caracteriza fundamentalmente por su tendencia a la democratización de la enseñanza, de modo que cada alumno pueda progresar en sus estudios hasta donde su capacidad se lo permita, y de modo que reciban educación sistemática todos los niños y jóvenes que se hallen en edad de recibirla a cualquiera de sus niveles. La concepción del Plan contempla aún otra forma de democratización: la flexibilidad, que favorece a cada individuo, dándole ocasión de desenvolver sus aptitudes personales en lo que tienen de propias y diferentes, y favorece, también, a la sociedad, permitiendo que se pongan en juego los recursos que ofrece el medio. Se conjuga de este modo el mejor aprovechamiento de los bienes materiales y de los valores humanos. Desde el punto de vista de la organización de los servicios, el Plan reúne ventajosamente la integración del

proceso educacional —en cuya necesidad hay consenso unánime— con la descentralización administrativa indispensable para liberar las tareas docentes de las perturbaciones y demoras que ocasiona la situación actual.

El Plan contempla, también, una disposición esencial para esperar de él buenos resultados: el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los profesores, sobre quienes pesa la más directa responsabilidad de la educación. Con este fin, establece para todo el personal docente del Colegio Medio el sistema de cátedras, aspiración permanente del profesorado secundario, y para los profesores primarios que reúnan los requisitos legales, el otorgamiento, en forma gradual, de plazas experimentales.

El Plan que exponemos a continuación es un ensayo, y como tal, se caracteriza por la modestia de su alcance y de sus afirmaciones, condicionados al resultado de su aplicación. Importa mucho, sin embargo, tener presente que la validez de los principios que lo sustentan, no bastaría para obtener resultados satisfactorios, si no contara con la cooperación y el entusiasmo de un gran número de personas. La Superintendencia, en esta empresa, ha contado con la colaboración de las Direcciones de Educación. Es de justicia destacar la contribución inestimable del Jefe del Plan, señor Octavio Palma Pérez, quien intervino directamente en la gestación misma del ensayo y después, desde la zona de Arica ha dirigido en forma inteligente y abnegada el desarrollo de las actividades, con la colaboración de un cuerpo de profesores entusiasta y preparado, que no ha omitido sacrificios de ningún orden para obtener éxito en la aplicación del plan. Además, se ha recibido desde el primer momento el apoyo de las autoridades del Departamento de Arica, de su Junta de Adelanto y de su pueblo en general. El aporte moral y material que ellos han ofrecido, constituye un augurio con que la Superintendencia cuenta para su propósito de dirigir la educación nacional hacia mejores resultados. En otras regiones del país, los jefes de colegios y los alumnos, la opinión pública y las autoridades, han manifestado vivo interés por obtener **la aplicación de este Plan.**

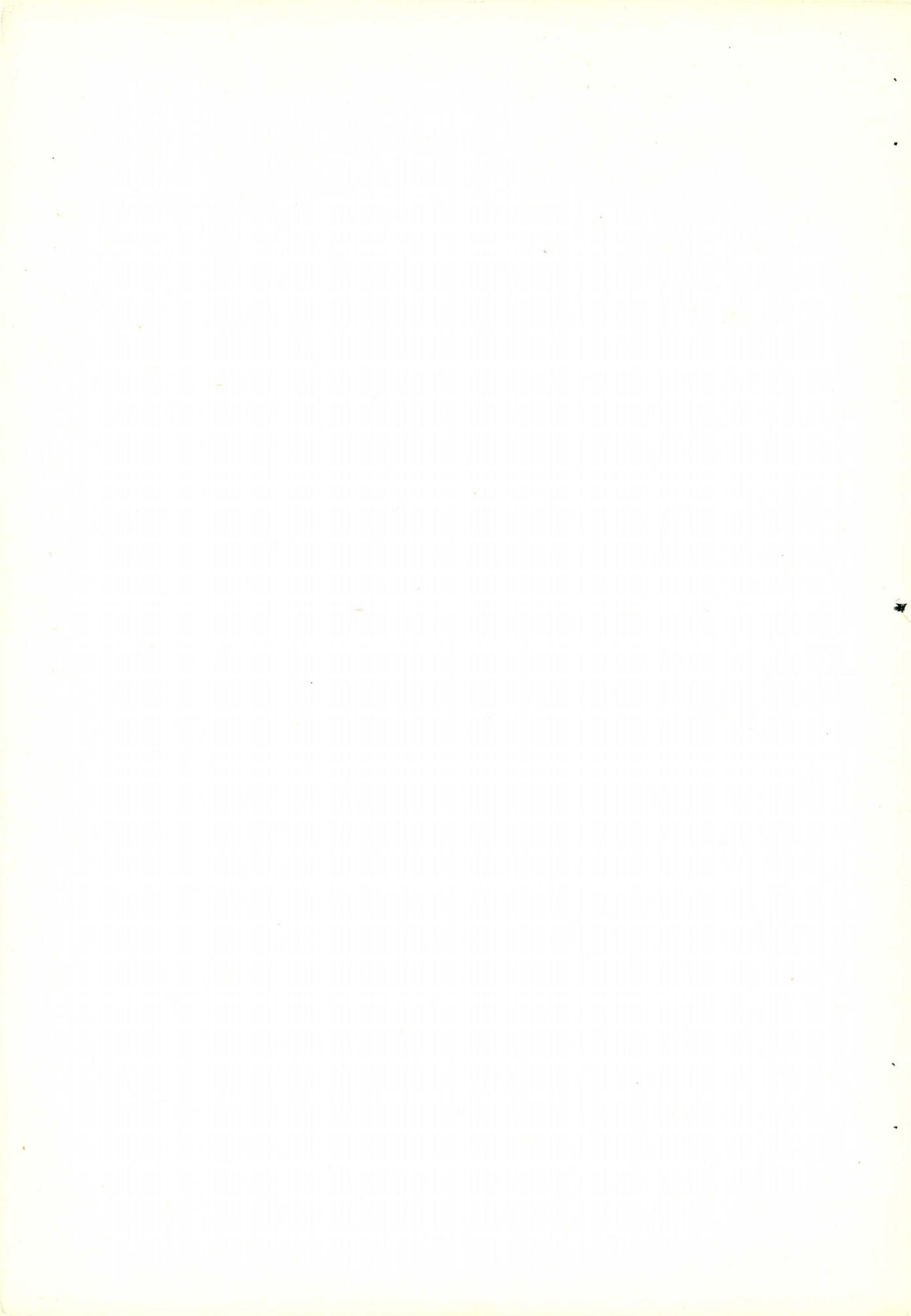
Como todo ensayo, el nuestro debe vencer, especialmente en esta primera etapa, numerosas y serias dificultades de diverso orden; ello ha dado origen a retrasos y problemas que nos preocupan hondamente, pero que no nos perturban ni nos desalientan, sino que, por el contrario, nos estimulan a multiplicar esfuerzos. Nuestro optimismo tiene sólidos fundamentos: la conciencia de que estamos llevando a la realidad el sentir de un gran número de educadores y la seguridad que nos asiste del progreso que entraña este propósito. Nos acompaña, además, la confianza de que este ensayo será juzgado observando imparcialmente sus ventajas, errores y dificultades, con propósito constructivo y espíritu **levantado.**

Estamos ciertos de que —conocidas las líneas esenciales del Plan— la generosa colaboración que tan espontáneamente se nos ha ofrecido en aquellos sectores nacionales donde ellas han sido descritas, se extenderá ampliamente, de tal manera que seamos muchos los empeñados en esta tarea de beneficio general.

JOSÉ HERRERA GONZÁLEZ  
Superintendente de Educación

I

# Plan de Integración Educativa



## A. LOS FINES EDUCACIONALES

Los fines educacionales reconocidos por el Plan de Integración son los siguientes: (1).

### 1. Educación General

La educación general tiende al desarrollo integral de la personalidad, es decir, a la formación del hombre, del ciudadano y del futuro productor de bienes y servicios para una sociedad democrática. Específicamente, aspira a realizar, sin otro límite que las capacidades de cada cual, los siguientes objetivos principales:

a) El desarrollo del organismo, de la habilidad corporal, especialmente manual, y la conservación de la salud física y mental.

b) El dominio de la lengua castellana —escuchar, hablar, leer y escribir— como un medio de comunicarse eficazmente, de comprender a los demás y de apreciar los valores de la cultura.

c) El dominio de las matemáticas requerido para atender a las necesidades comunes de la vida y para comprender, interpretar y utilizar las relaciones cuantitativas fundamentales del medio natural y cultural.

d) El conocimiento y comprensión de los hechos, conceptos y métodos científicos esenciales que capaciten para interpretar el mundo físico y el mundo social y faciliten una adecuada conducta en ellos.

e) El desarrollo de la capacidad para la expresión y apreciación estéticas.

f) El conocimiento y la apreciación de las tradiciones nacionales, de la estructura y funcionamiento del Estado, y de los deberes y derechos sociales y cívicos.

---

(1) Con algunas modificaciones, son los fines contenidos en la publicación Nº 4 de la Superintendencia de Educación, "Dos Informes sobre Educación", Pág. 94 y s. s.

g) El conocimiento de los problemas de la economía, especialmente de la economía nacional, y el desarrollo de las actitudes deseables en el consumidor.

h) La exploración y el desarrollo de las aptitudes e intereses especiales en relación con algún campo vocacional.

i) El desarrollo de la capacidad para la convivencia humana y de la comprensión y apreciación de la interdependencia y solidaridad individual y social.

j) La formación de actitudes y hábitos valiosos, tales como puntualidad, responsabilidad, iniciativa, honradez, veracidad, cortesía, tolerancia, aseo.

k) La apreciación del valor y dignidad del trabajo y el desarrollo de la responsabilidad en su ejecución.

Como resultado y fin último de los objetivos anteriores, la educación general aspira a lograr al máximo:

1) El desarrollo del pensamiento reflexivo y del espíritu crítico.

2) El desarrollo de la capacidad para reconocer los valores individuales y sociales, especialmente, de nuestra cultura.

3) El desarrollo de una concepción del mundo y de la vida, inspirada en los más altos valores de nuestra cultura, en la cual se integren el pensamiento y la conducta.

Se aspira, en resumen, a que el que ha recibido una adecuada educación general sea física y moralmente sano, intelectualmente ágil, consciente de sus responsabilidades sociales y cívicas y que, claramente orientado hacia una actividad provechosa, sea, no un simple depositario de la cultura, sino también capaz, en alguna medida, por modesta que sea, de expresarla con originalidad y aun de enriquecerla.

## **2. Educación Profesional**

La educación profesional completa la formación general y tiene por objeto la preparación teórica y práctica para el ejercicio eficiente de una profesión o trabajo socialmente útil. Aspira a realizar los siguientes objetivos principales:

a) El dominio de los fundamentos teóricos —científicos y tecnológicos— de la actividad o profesión.

b) El aprendizaje de las habilidades específicas para el ejercicio de la actividad y el desarrollo de la capacidad para perfeccionarlas en la práctica.

c) La comprensión de la responsabilidad personal y social en el ejercicio de la actividad profesional y el aprecio de la participación de dicha actividad en la cultura.

En resumen, la educación profesional aspira a preparar individuos técnicamente eficientes y capaces de intervenir en las actividades productoras como individuos libres, solidarios y conscientes de su participación en el progreso del país.

## **B. ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO**

El Plan de Integración Educacional divide el proceso educativo chileno en los siguientes niveles: parvulario, primario, medio y superior.

1. **Nivel parvulario.**—La educación a nivel parvulario se realiza en los Jardines Infantiles. También se proyecta la creación de Salas-Cunas que, junto con los Jardines Infantiles, forman los Centros de Atención Integral del Párvulo.

2. **Nivel primario.**—La educación a nivel primario se realiza en los Colegios Primarios. En ellos se integran, en una sola escuela democrática, las Escuelas Primarias Comunes y las Escuelas Anexas a los Liceos.

3. **Nivel medio.**—Se divide en Ciclo Medio Común y Ciclo Medio Diferenciado.

a) Ciclo Medio Común. La educación correspondiente a este ciclo se realiza en el Colegio Medio Común. Como su nombre lo indica, a él deben llegar los alumnos egresados del nivel primario y que continúan su educación general. Se unifica así, hasta el noveno grado de escolaridad, el proceso educativo.

b) Ciclo Medio Diferenciado, que corresponde a los últimos tres años de enseñanza media actual (X, XI, XII grado de escolaridad). La educación correspondiente a este ciclo se realiza en los Colegios Medios Diferenciados, los que pueden ser: Colegio de Humanidades, Colegio Tecnológico Masculino, Colegio Tecnológico Femenino, Colegio Comercial, Colegio Agrícola y otros, de acuerdo con las características de la región en que se establezcan.

4. **Nivel Superior.**—La educación a nivel superior se realiza en las Universidades.

**Organización para atender al problema de la deserción escolar.** El Plan de Integración se propone reducir la deserción escolar. Por eso, en el aspecto socio-económico, dispone la atención asistencial necesaria, y en el aspecto educacional, contempla la exploración sistemática de condiciones vocacionales en el Ciclo Medio Común, un proceso completo de orientación durante toda la escolaridad, y la diferenciación de estudios cuando el desarrollo de los alumnos permita que ella se realice con expectativas de ser acertada.

De todos modos, es necesario reconocer que cualquiera que sean los esfuerzos por retener a los alumnos en la escuela, habrá jóvenes que egresen de ella sin terminar el nivel primario o el ciclo medio común. Para atenderlos se han creado los Cursos de Capacitación, que preparan para el trabajo. A ellos ingresarán los alumnos que presenten las siguientes condiciones:

1º—Que hayan cumplido la edad máxima de obligación escolar.

2º—Que tengan una escolaridad mínima de 4º año.

3º—Que manifiesten la decisión de incorporarse a dichos cursos.

4º—Que el Colegio, por intermedio de su Consejo de Profesores, recomiende esta decisión, basándose en el estudio psico-pedagógico correspondiente. Este estudio informará, en cada caso, de los motivos que recomiendan aceptar la incorporación del alumno a estos Cursos y del tipo de trabajo para el cual manifiesta disposiciones.

Los Cursos de Capacitación abarcarán en cada región los oficios y actividades que sus características aconsejen. Se darán a diversos niveles, según la edad y escolaridad de los alumnos que reciben, y su duración será variable, de acuerdo con las expectativas de progreso que presente cada joven.

En los Colegios Medios Diferenciados se contempla, al final de cada curso, la obtención de Certificados de Competencia, los que irán adquiriendo categoría a medida que los educandos asciendan a niveles superiores. Los alumnos que por diferentes motivos egresen del Colegio Medio Diferenciado sin haber dado término a sus estudios, quedarán así capacitados para el trabajo. Podrán, si lo desean, continuar estudiando en Cursos Vespertinos o Nocturnos, los que también están considerados en el Plan.

También se contempla la atención de los irregulares del nivel primario, a través de Cursos Diferenciados que les capaciten, en la mejor forma posible, para la vida de adultos.

En resumen, el Plan de Integración Educacional está concebido en tal forma, que logra que los alumnos que deserten del sistema escolar, lo hagan de acuerdo con un diagnóstico psico-pedagógico fundamentado y con alguna preparación para el trabajo que los convierta en elementos útiles y productivos.

### C. RELACION ENTRE LOS FINES Y LA ORGANIZACION DEL PROCESO EDUCATIVO

#### Nivel Parvulario

Las finalidades del nivel parvulario son:

- 1º—Atender al desarrollo integral del párvulo, contribuyendo, de preferencia, a su equilibrio emocional.
- 2º—Facilitar su incorporación a la vida escolar.
- 3º—Colaborar con la familia, fortaleciendo o rectificando —según sea conveniente— la formación hogareña.

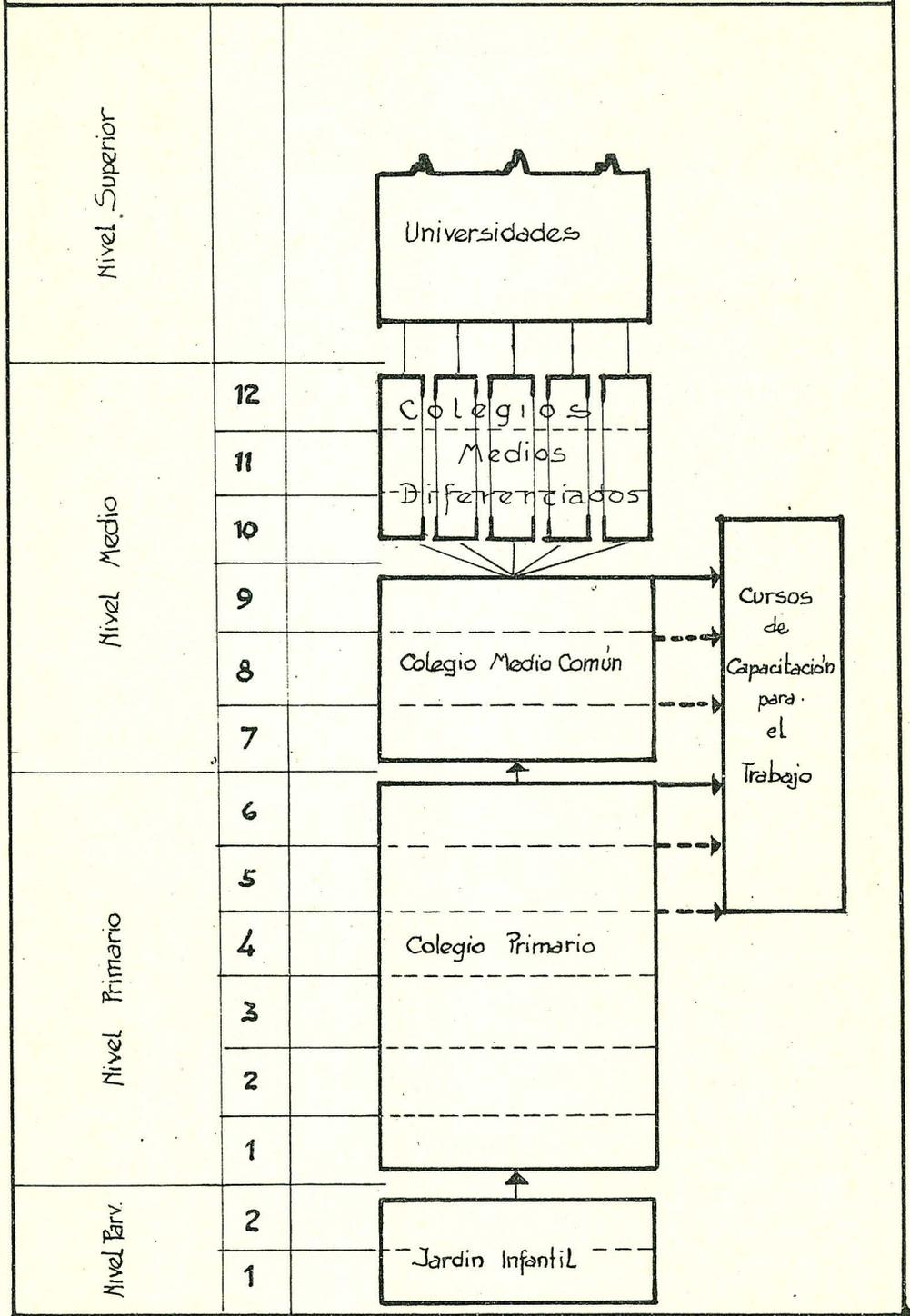
#### Nivel Primario

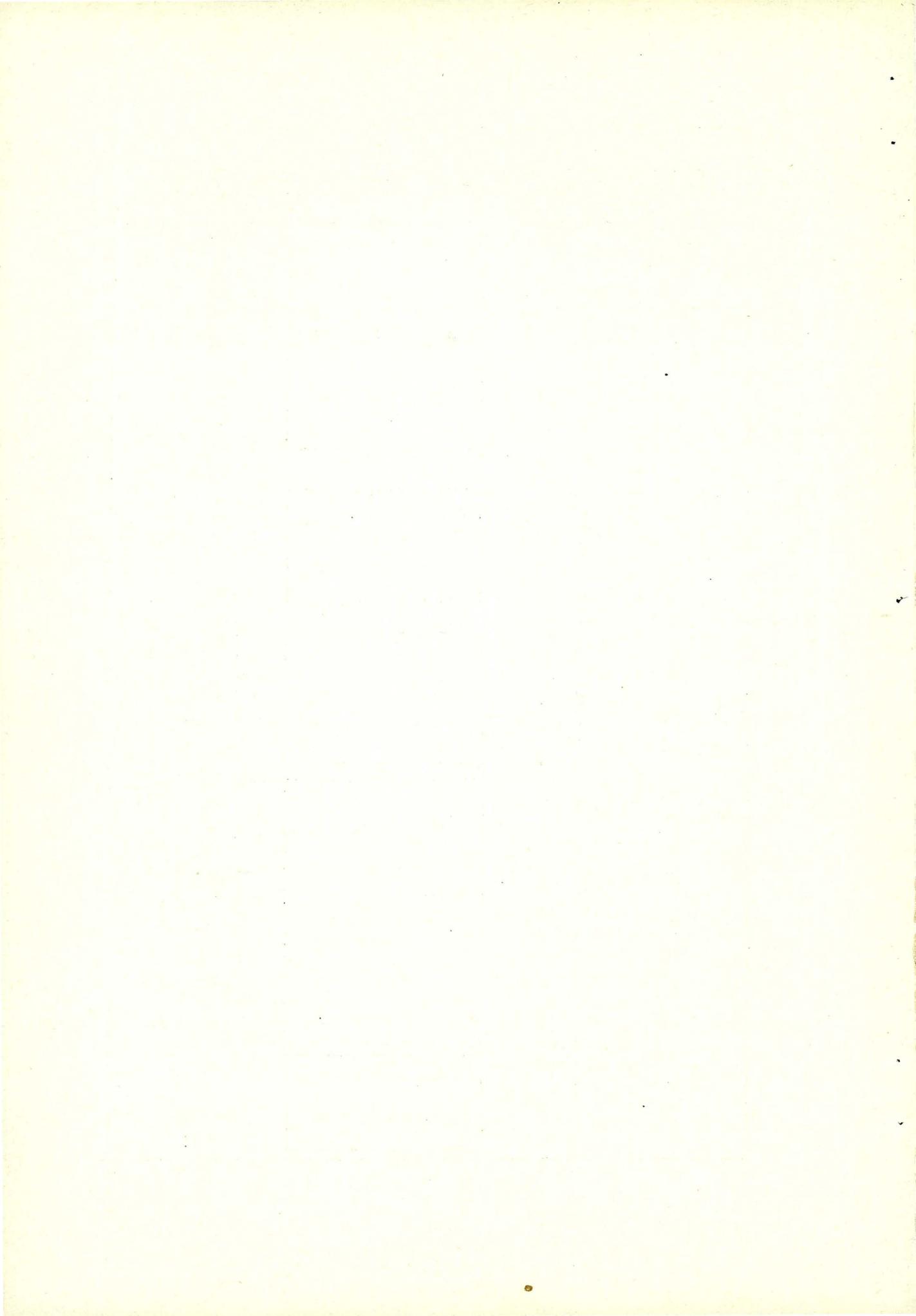
La finalidad del nivel primario es proporcionar a los niños la base de **educación general** indispensable para realizarse como persona y participar con alguna eficiencia en la vida de la nación.

#### Ciclo Medio Común

El ciclo medio común continúa la **educación general** y acentúa la exploración de las vocaciones de modo de guiar a los alumnos, por medio de oportunidades funcionales de trabajo, hacia las actividades que mejor se acomoden a sus características individuales y a las necesidades y posibilidades del medio. Este fin exploratorio y orientador, propio también de la educación general, tiende a facilitar la distribución racional de los alumnos en las posibilidades vocacionales que proporciona el ciclo siguiente.

# ORGANOGRAMA del SISTEMA EDUCATIVO





## **Ciclo Medio Diferenciado**

Las finalidades del Colegio de Humanidades son, como su nombre lo indica, esencialmente humanísticas. Por consiguiente, en él se continúa y perfecciona la **educación general** y se orienta vocacionalmente con el propósito de lograr definiciones más específicas dentro del campo de los estudios superiores o del campo del trabajo.

Los otros Colegios Medios Diferenciados también persiguen fines de **educación general**, pero de preferencia, cumplen fines de **educación profesional**. En ellos, se definen las vocaciones de los alumnos y se les proporciona una preparación profesional que les permitirá desenvolverse en la profesión elegida o continuar su formación en las universidades.

## **Nivel Superior**

Las finalidades de este nivel son determinadas por las mismas universidades. En él se completa el proceso educacional.

## **Cursos de Capacitación para el Trabajo**

Esta forma de organización escolar se ha creado para absorber a los alumnos que ya no puede retener la escuela común. Sus fines son proporcionarles preparación para el trabajo y capacidad para perfeccionarlo en la práctica. Además, en ellos se continuará la **educación general** al nivel de la capacidad de los alumnos.

## **D. PLANES Y PROGRAMAS**

Los Planes y Programas se mantendrán provisionalmente en el Colegio Primario con la misma estructura que en las escuelas primarias actuales. La reforma de los Planes y Programas del nivel primario procurará la conveniente coordinación con los del nivel medio. Ella se realizará después de una investigación que determinará las causas de la deserción de la escuela primaria y orientará tanto las reformas aconsejables en los planes, programas y métodos de este nivel de educación como las medidas asistenciales y administrativas que, naturalmente, se impondrán.

En el Colegio Medio Común se dividen las actividades escolares de la siguiente manera:

## Plan de Estudios del Colegio Medio Común

### 1. Plan de Cultura Básica

	7º Año	8º Año	9º Año
Castellano .....	4 horas	4 horas	4 horas
Matemáticas .....	4 "	4 "	4 "
Estudios Sociales .....	3 "	3 "	3 "
Ciencias .....	3 "	3 "	3 "
Idioma Extranjero .....	3 "	3 "	3 "
Religión (optativo) .....	(1) "	(1) "	(1) "

### 2. Plan de Desarrollo Físico y Artístico

Artes Plásticas .....	2 horas	2 horas	2 horas
Artes Musicales .....	2 "	2 "	2 "
Educación Física .....	2 "	2 "	2 "
Deportes (por grupos) .....	1 tarde	1 tarde	1 tarde

### 3. Plan Exploratorio Técnico (1)

Taller Industrial .....	1 mañana	1 mañana	
	0	0	
	1 tarde	1 tarde	
Taller Comercial .....	"	"	
Taller Agrícola (sólo en los Colegios Medios Rurales) .....	"	"	

### 4. Plan de Orientación

Consejo de Curso .....	1 hora	1 hora	1 hora
Orientación Colectiva .....	1 "	1 "	1 "
Orientación Individual .....	1 "	1 "	1 "

### 5. Actividades Electivas .....

	1 tarde	1 tarde	1 tarde
--	---------	---------	---------

(1) En el noveno año se distribuirán las horas de talleres de modo que cada alumno tenga oportunidad de dedicar doble jornada al taller para el cual haya demostrado mejores condiciones.

**1. Plan de Cultura Básica.**—Contiene, distribuyéndolas en 18 horas, las asignaturas de aprendizajes culturales de base predominante intelectual. Varias de ellas han sufrido reducción en las horas, en relación al Plan del Liceo, con el fin de dar mayores oportunidades de desarrollo y exploración a través de los otros planes. La inclusión de un solo idioma en el Plan se justifica porque el estudio de dos idiomas simultáneos en los primeros años del Colegio Medio Común, provocaría un aprendizaje inmaduro y, en algunos Colegios Medios Diferenciados, muy poco funcional. Para evitar esfuerzos estériles, tanto de parte del alumno como de la escuela, se prefirió dejar un solo idioma. El segundo idioma se dará en los Colegios Medios Diferenciados y de acuerdo con la índole de sus estudios.

Los programas del Plan de Cultura Básica, funcionales y flexibles, permitirán su adaptación a la zona que sirven. Ellos serán provisionales, para procurar, en cuanto sea posible, su coordinación con los programas del nivel primario.

**2. Plan de Desarrollo Físico y Artístico.**—Las tres asignaturas y las actividades de tarde deportiva contemplada sirven, como el nombre del Plan lo indica, a fines de desarrollo. Los alumnos desarrollarán sus condiciones físicas y adquirirán conciencia de la responsabilidad del individuo en relación con su salud. Además, deberán reconocer los valores estéticos, sentir su belleza y expresarla en la medida de sus aptitudes.

Los programas de este Plan son esencialmente activos. En ellos la teoría se reduce al mínimo indispensable.

**3. Plan Exploratorio Técnico.**—Se desarrolla en los talleres, los que funcionan durante una tarde o una mañana. Algunas actividades de los talleres son las siguientes: práctica comercial, dactilografía, banco, almacenes de venta, en el taller comercial; vestuario, alimentación, organización y administración del hogar, en el tecnológico femenino; forja, hojalatería, gasfitería, mecánica, electricidad, carpintería, en el tecnológico masculino; hortaliza, floricultura, apicultura, avicultura, sericultura, en el taller agrícola.

Los programas, de características activas y funcionales, se orientan para conseguir una exploración acuciosa de las posibilidades de los alumnos y, a la vez, para procurar ciertos aprendizajes prácticos de utilidad e importancia, sin fines de profesionalización. Los alumnos que hayan pasado por un taller sin demostrar las capacidades requeridas para orientarse hacia su campo, habrán obtenido provecho efectivo de ese período, porque habrán adquirido en él técnicas de utilidad práctica.

En los dos primeros años, la exploración vocacional se realizará en forma indiferenciada. En el tercer año se procurará la canalización de los intereses y aptitudes de los alumnos hacia áreas más definidas.

**4. Plan de Orientación.**—Comprende tres horas semanales, servidas por el profesor jefe, con fines específicos de orientación en todos sus aspectos. Los programas de Orientación Colectiva tienden a procurar un mejor desarrollo de la personalidad de los educandos en función del medio en que viven, y se adaptan a las diferentes etapas de madurez de la pubertad y la adolescencia. Además, estos programas

presentan a los alumnos un panorama completo de sus oportunidades vocacionales y educacionales y los ayudan a conocerse en cuanto a sus intereses, aptitudes y capacidades.

La actividad de orientación colectiva se complementa con el Consejo de Curso, práctica cuya eficiencia ya ha sido reconocida en la enseñanza media, y con la orientación individual, de imprescindible necesidad en este proceso.

A través de este plan, y tomando como base los informes emitidos por los profesores de los otros planes y las informaciones de los padres de los alumnos, el profesor jefe, con la asesoría del Orientador, integrará y dará sentido al proceso orientador de cada alumno.

**5. Plan de Actividades Electivas.**—Estas actividades ocupan tres horas del plan de estudios y cumplen fines de orientación y desarrollo. Serán creadas atendiendo a las iniciativas de los alumnos y se les dará forma en Academias, Clubes, Centros, etc. En ellas, los alumnos, asesorados por profesores, podrán desarrollar sus aptitudes destacadas o encontrar un cauce para sus intereses individuales y de grupo. Los fines de las Academias son, de preferencia, culturales; los de los Clubes, recreativos, y los de los Centros, sociales o cívicos. La madurez de los alumnos de primer ciclo hace esperar que exista preferencia por los Clubes. Sin embargo, conviene que haya oportunidades para las otras actividades con el fin de ir formando intereses a niveles superiores. Ejs.: Academia Literaria, Club de Filatelia, Club de Excursionismo, Centro de Obras Sociales, Centro de Amigos de la Biblioteca, etc., etc.

El Plan de Estudios del Colegio Medio Común está, aparentemente, recargado. Sin embargo, es necesario destacar que el Plan de Desarrollo Físico y Artístico, el Plan de Orientación y las Actividades Electivas, representan para los alumnos sólo oportunidades de expresión y creación donde, sin esfuerzos, encontrará cauce su energía vital. Solamente el Plan de Cultura Básica y el Plan Exploratorio (27 horas semanales, en total) requerirán el mayor esfuerzo y la tensión intelectual de los educandos.

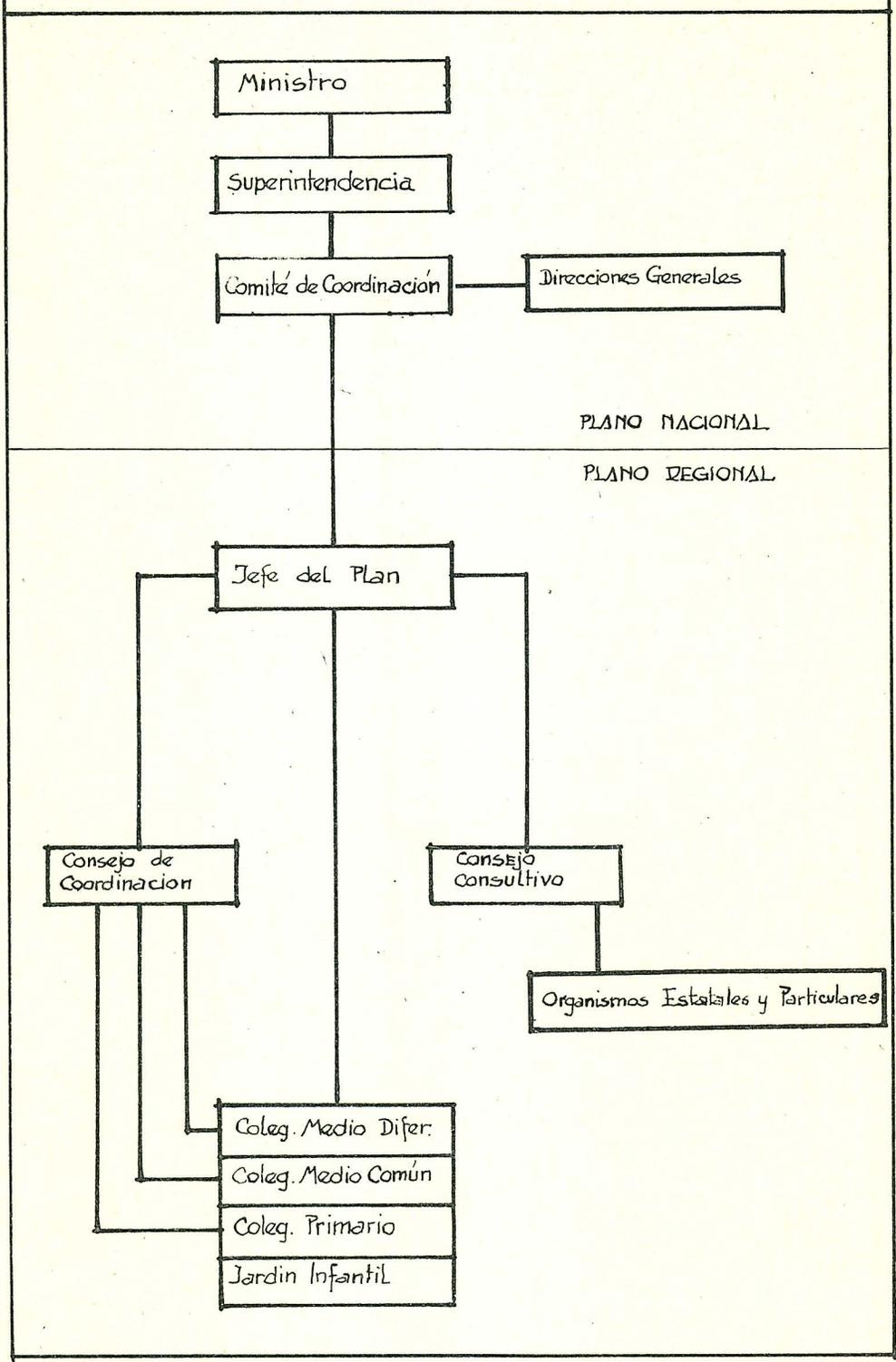
Al finalizar el Colegio Medio Común, los alumnos tendrán ya la madurez aceptable para una decisión profesional. El plan de estudios de este Colegio permite que los alumnos tomen esta decisión con un conocimiento ajustado de sus propias potencialidades y de las características de cada una de las ramas profesionales que se les ofrecen, tanto en sus exigencias educacionales como en las posibilidades de trabajo que ellas dan.

Los planes de estudios de los Colegios Medios Diferenciados serán estructurados de acuerdo con las experiencias obtenidas en la aplicación del Plan de Integración en el Colegio Medio Común. (El Colegio Medio Diferenciado empezará a funcionar en Arica en 1964).

## E. ORGANIZACION TECNICO-ADMINISTRATIVA

La dirección superior estará a cargo del Superintendente, asesorado por un Comité de Coordinación, en el que estarán representadas las Direcciones de Educación.

# ORGANIZACION TÉCNICO-ADMINISTRATIVA





La dirección inmediata en la zona de Arica estará a cargo de un Jefe del Plan, asesorado en sus funciones técnicas por el Consejo Departamental de Coordinación, constituido por autoridades educacionales y representantes de los servicios especiales. Se considera además, un Consejo Consultivo, presidido por el Jefe del Plan e integrado por representantes de las principales instituciones públicas y privadas de la región, que tiene por objeto representar las necesidades y aspiraciones de la comunidad y promover su colaboración.

## F. SERVICIOS ESPECIALES

Los servicios especiales —médico dental, asistencial y de bienestar— y psico-pedagógico, serán integrados en un **Departamento de Orientación**, que también asesorará la función orientadora del profesorado, especialmente de los Directores de Colegios, profesores jefes de cursos y jefes de talleres.

Este Departamento de Orientación dispondrá también de servicios encargados de investigar en todos los aspectos significativos de la región: sus necesidades, sus fuentes de producción, su ritmo de desarrollo, la idiosincrasia de sus habitantes, etc. Su trabajo se coordinará con el de otros organismos nacionales e internacionales —la CORFO, la OIT, las empresas privadas, etc.— interesados en objetivos afines. Las investigaciones realizadas orientarán la adaptación de los programas de enseñanza, el planeamiento de las posibilidades vocacionales y los criterios de orientación, con un sentido realista y funcional.

## G. PRINCIPIOS EDUCACIONALES QUE ORIENTAN EL PLAN DE INTEGRACION

La democracia postula la dignidad del hombre y, por consiguiente, la igualdad de oportunidades para todos. De ello se desprende el derecho del hombre al desarrollo máximo de sus capacidades.

El Plan de Integración se ha concebido al servicio de este imperativo doctrinario. En primer término, unifica el proceso educativo hasta el noveno año de estudios; es decir, en el nivel primario, termina con la actual distinción entre escuela primaria y escuela anexa al Liceo, distinción que se explica sólo por razones de orden económico. En seguida, en el nivel medio, evita que los alumnos tomen su decisión vocacional —escuelas profesionales o Liceo— en cuanto terminan su sexto año primario, obediendo de nuevo a factores económico-sociales. Según el Plan, el alumno se decide vocacionalmente después de un proceso orientador que dura tres años. El hecho de que esta determinación se adopte en edad en que ya se definen intereses y aptitudes es, también, una ventaja respecto de la situación actual.

El Plan propende a retener en la escuela hasta el noveno año de escolaridad al mayor número posible de alumnos. Para evitar que motivos de orden económico ocasionen la deserción escolar, el Departamento de Orientación del Plan dispone de un servicio asistencial dotado del máximo de recursos que es dable obtener.

Hay otras aspiraciones educacionales —muchas de las cuales son ya de política nacional— que el Plan reconoce, pero que no contempla en sus realizaciones inmediatas, para evitar que en las vicisitudes de un programa demasiado ambicioso se pierda la posibilidad de llevar a la práctica el ensayo.

Las experiencias que proporcione la aplicación del Plan orientarán seguramente la futura reforma integral de la educación.

Hay, fuera de los económicos, otros factores que condicionan la deserción. Entre ellos, las dificultades ocasionadas por los estudios mismos. El Plan se propone una reforma integral de los programas y métodos de enseñanza una vez que se estudien los factores pedagógicos que concurren a provocar el fenómeno.

A pesar de todo, se reconoce que estas disposiciones sólo conseguirán disminuir la deserción. Seguirán presionando motivos diferentes, entre otros, los de tipo netamente personal, que alejarán a los niños de la escuela. Por lo tanto, ni aun contando con un éxito completo, se podría obtener que todos los jóvenes se eduquen hasta los niveles más altos de la profesionalización, pues no todos poseen las capacidades que tales estudios exigen.

Por medio de los Cursos de Capacitación para el Trabajo, el Plan procura reparar una de las fallas más serias de nuestro sistema: el abandono de los estudiantes que dejan la escuela sin terminar su proceso educativo.

Con una formación general cercenada, y desprovistos de preparación para encarar el problema vital de mantenerse a sí mismos y a la familia que más tarde han de constituir, estos jóvenes, sobre quienes pesa la sensación del fracaso, deben sufrir las consecuencias de la desadaptación social y de la incompetencia económica. Los Cursos de Capacitación reciben a los alumnos mayores de catorce años que ya no pueden retener la escuela, y los preparan para el trabajo a nivel de su capacidad. Estos cursos responden también al ideal democrático de facilitar el máximo desarrollo de cada persona, pues, no sólo capacitan para el trabajo, sino continúan complementando la educación general.

Desde otro punto de vista, el Plan presenta un sistema educacional integrado, sin vacíos ni superposiciones. Los niveles de enseñanza se articulan automáticamente los planes son diversificados, y la correlación de los programas, aspiración permanente del profesorado nacional, sólo ahora, gracias a esta organicidad del sistema, podrá convertirse en realidad. Los alumnos serán guiados, en forma sistemática, de modo que su desarrollo educacional completo se realice a través de un proceso continuado y armónico. El plan satisface así los principios educacionales de integración, continuidad, correlación y diversificación.

Esta misma característica del Plan ha determinado una nueva estructura técnico-administrativa, que se propone la integración de los servicios, tanto en el plano regional como en el nacional, en lo que a funciones del Plan se refiere. Se espera que este ensayo constituya el primer paso hacia una concepción orgánica de la totalidad de los servicios del Ministerio de Educación.

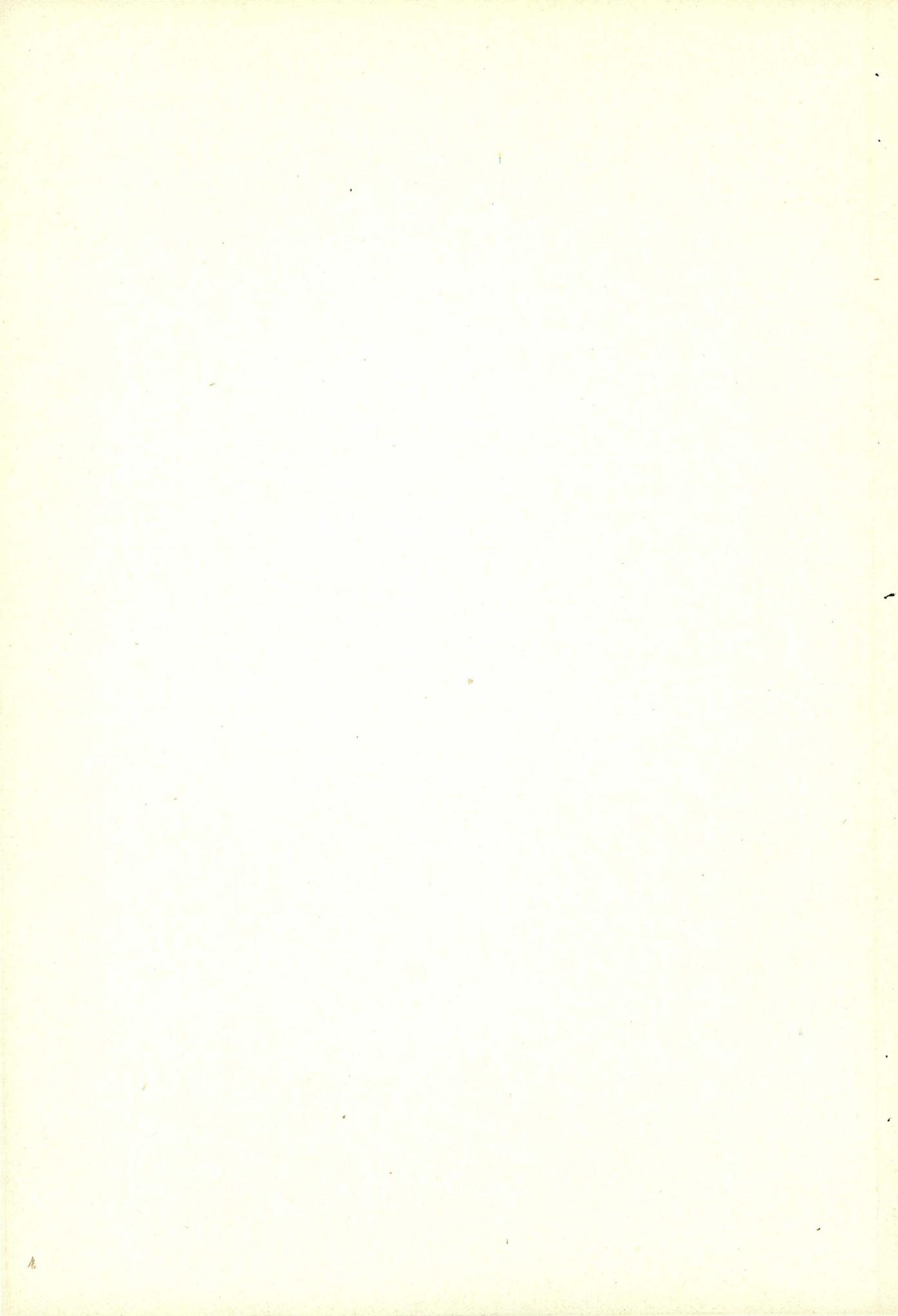
La descentralización técnico-administrativa se logra también con esta nueva estructura que permite flexibilidad en los servicios y adaptación de la enseñanza a las características del medio, sin que eso signifique que la educación pierda su carácter unitario y nacional.

Además, esta adaptación a las necesidades del medio provoca el interés de éste en el hacer educacional, con la consiguiente vitalización de la enseñanza. El Plan, al disponer el funcionamiento del Consejo Departamental de Coordinación y del Consejo Consultivo, tiende, no sólo a la descentralización de los servicios, sino también al aprovechamiento de los recursos de la zona en bien de la enseñanza.



II

Ensayo en Arica



## A. RAZONES PARA ENSAYAR EL PLAN EN ARICA

El Departamento de Arica fue elegido para iniciar el Plan de Integración Educacional, por las razones siguientes:

1. Arica, por el hecho de su ubicación geográfica, presenta características especiales. Hay tránsito permanente de chilenos hacia el exterior y de extranjeros hacia Chile. Las experiencias de unos y otros se comparten y bajo estos influjos, se producen cambios y adaptaciones. Resulta así que en Arica, zona limítrofe, se requiere acentuar en forma permanente el sentido de nacionalidad: el Plan provocará una mejor integración nacional al centrar la atención de Chile en su extremo norte.

Por otra parte, por las mismas razones, el ensayo será naturalmente conocido en los países limítrofes y cobrará resonancia continental.

2. El Departamento de Arica presenta a su población aislada por la pampa. Esta característica permite suponer que la trasfencia normal del alumnado hacia otras provincias será de poca envergadura. Es decir, las dificultades que todo plan experimental sufre y provoca por el traslado de sus alumnos serán, en este caso, reducidas en número.

3. El crecimiento y el progreso de esta zona se han intensificado sólo en los últimos años, de modo que su tradición educacional no ha echado raíces profundas. Por este motivo, es fácil realizar en ella una reforma de importancia sin temer las reacciones naturales del medio y las de las instituciones.

4. La Superintendencia de Educación aceptó de la Junta de Adelanto de Arica el ofrecimiento de adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la aplicación del Plan, aliviando así de inversiones cuantiosas al erario nacional.

Al aceptar de una institución de la comunidad el financiamiento parcial del Plan de Integración, se espera que esta iniciativa particular en favor de la educación, tenga eco en otras regiones de Chile para beneficio de ellas mismas y del país entero.

Será éste un ensayo de colaboración de la comunidad para el fi-

nanciamiento de la educación y para otras tareas inherentes al proceso educativo. Sus resultados orientarán una futura extensión de estas modalidades a un plano nacional.

5. La institución de Arica como puerto libre produjo un cambio sustancial en la zona. En forma bastante brusca, la región adquirió una gran densidad demográfica y los rasgos de un centro moderno de comercio y producción.

Las escuelas primarias de Arica se hicieron insuficientes. En el área rural los profesores atienden a cuatro o cinco cursos simultáneamente con un alumnado nómada por exigencias del trabajo campesino. Por lo tanto, era urgente la reforma e intensificación de la educación primaria y la incorporación, en algún grado, de la población rural, a la cultura

La reforma no será de difícil aplicación, ya que la totalidad de los profesores primarios de la provincia tiene estudios profesionales completos.

En el campo profesional, Arica sólo cuenta con un Instituto Comercial, en circunstancias que, a impulsos de su desarrollo, ya hay en la provincia cerca de un centenar de industrias que requieren obreros y técnicos especializados para atenderla. La falta de técnicos chilenos en la provincia ha obligado a los industriales a contratarlos en los países vecinos, de modo que gran parte de nuestras industrias de esa zona están manejadas por ellos.

## INDUSTRIAS ESTABLECIDAS EN ARICA

### I. Asociadas a "Asinda" (1)

Clasificación	Nº de industrias
A. Extrativas .....	5
B. Vehículos Motorizados .....	13
C. Manufacturas .....	12
D. Eléctricas y Electrónicas .....	6
E. Pesqueras .....	3
G. Textiles .....	2
H. Maderas y Muebles .....	7
I. Ladrillos, Baldosas y bloques .....	3
J. Industrias Varias .....	10
K. Panaderías .....	1
	62

### II. Industrias no Asociadas a "Asinda" ..... 33

(1) ASINDA: Asociación de Industriales de Arica.

En el Liceo, el crecimiento de la población escolar fue tan acelerado, que no hay posibilidad de atender a su demanda, y muchas familias necesitan enviar a sus hijos a provincias vecinas a recibir educación.

El pueblo de Arica, presionado por sus necesidades de desarrollo, procuró enriquecer sus oportunidades educacionales, solicitando de las Direcciones de Educación la creación de nuevos cursos y aun de nuevos establecimientos. Era prolongar en una sociedad nueva los antiguos sistemas y sus defectos. Estas transformaciones de los pueblos necesitan una forma de educación que sirva a sus nuevas características, que se adapte a sus necesidades y que prevea su evolución.

El Plan de Integración se adelanta en Arica a la creación de otros establecimientos educacionales de tipo común, implanta su concepción integral del proceso educativo y satisface en ese Departamento la necesidad imperiosa de poseer una forma de educación que le asegure una dotación humana preparada para contribuir a su progreso y bienestar.

## B. PRIMERAS REALIZACIONES

En marzo de 1961 el Departamento de Estadística de la Superintendencia realizó una investigación sobre la realidad económica del Departamento de Arica que ha orientado las primeras realizaciones del Plan, tanto en su aspecto educacional como en lo referente a edificación.

El Plan de Integración Educacional comienza en Arica con la unificación de la enseñanza primaria y la creación de los Colegios Medios Comunes de Niñas y de Hombres. La Escuela Anexa al Liceo se integró al conjunto de escuelas primarias de la zona. Los cursos técnicos del Liceo y los vocacionales de primaria pasaron a enseñanza profesional.

La Dirección de Educación Primaria destinó cuarenta nuevas plazas de profesores primarios, diez de profesores parvularios, dos cargos de orientadores y un asesor técnico para las necesidades de la zona.

El Plan se inicia en el Colegio Medio Común con el primer año (VII de escolaridad) y su aplicación será progresiva, de modo que en los próximos años el Colegio Medio avanzará con sus cursos, en tanto pierden los mismos cursos los otros establecimientos. Una vez que el Colegio Medio Común alcance el tercer año, el Liceo se convertirá en Colegio Medio Diferenciado de Humanidades, y el Instituto Comercial en Colegio Medio Diferenciado Comercial. Se crearán, entonces, los otros Colegios Medios Diferenciados que las necesidades de la zona aconsejen.

Este año, el VII de escolaridad cuenta con 19 cursos, cuya población escolar está constituida por los jóvenes que habrían ingresado a los primeros años del Liceo y del Instituto Comercial.

Es necesario destacar que estos establecimientos reunieron en 1960 sólo catorce cursos. Este aumento de cinco cursos es un índice de la adhesión del Departamento de Arica al Plan de Integración, que está proporcionándole las oportunidades educacionales que necesitaba.

El Plan Exploratorio del Colegio Medio Común contiene sólo talleres industriales y comerciales. Los intereses agrícolas se explorarán en la ciudad de Arica, por medio de las actividades electivas, que con este fin, incluyen Clubes. En cambio, se consulta la creación de un

Colegio Medio Común en la región rural de la provincia. En este Colegio se acentuará la exploración agrícola, sin descuidar la exploración en otros campos vocacionales. De esta manera se conseguirá realizar el proceso orientador de los niños campesinos, en su ambiente; se evitarán desadaptaciones por el éxodo del campo hacia la ciudad y, por último, se proporcionará a estos alumnos la oportunidad de explorar en otras áreas y decidir, de acuerdo con sus aptitudes, su futuro vocacional.

Los profesores del Colegio Medio Común están desempeñando sus funciones bajo el régimen de cátedras (veinticuatro horas sistemáticas y doce complementarias). El sistema de cátedras, convenientemente organizado, permitirá a los profesores prestar atención adecuada a los fines generales y específicos de la enseñanza. El personal docente, organizado en departamentos por asignatura, puede atender en forma permanente al progreso de sus técnicas de enseñanza.

Por otra parte, el profesorado deberá adaptar a las características de la región los programas y el material correspondiente, propuestos por la Oficina Técnica de la Superintendencia. Con este fin, el Consejo Departamental prestará su correspondiente colaboración.

El trabajo democrático y en equipo, convenientemente asesorado, promoverá el perfeccionamiento del cuerpo de profesores y de toda la actividad escolar. Son frecuentes las reuniones destinadas al estudio de problemas técnicos y al establecimiento de normas comunes de acción.

Los nombramientos para los Colegios Medios han sufrido los retardos propios de estas tramitaciones, de modo que el personal se ha incorporado tarde a sus labores y hay cargos que aún no se proveen. A pesar de ello el Jefe del Plan ha logrado que no se interrumpa el trabajo normal de los Colegios. A medida que se salven estas dificultades y se completen los cuadros técnicos, los Colegios Medios de Arica podrán funcionar con mayor eficiencia. La designación del Comité de Coordinación, que ya está en funciones, permite esperar más expedición en los trámites administrativos y en los asuntos de orden técnico.

En abril del presente año se realizó en Arica una concentración de profesores primarios, con asistencia del Jefe del Plan de Integración y de dos representantes de la Dirección de Educación Primaria, para estudiar diversos problemas de esta rama de la educación y su relación con el Plan.

Además, en el mismo mes, la Superintendencia envió en comisión a dos orientadoras con el fin de asesorar las actividades del Colegio Medio en los aspectos relacionados con Orientación. Las orientadoras extendieron su trabajo al Liceo y al Instituto Comercial, sobre todo en lo referente a Consejo de Curso y Centro de Alumnos.

Para lograr una verdadera integración, se ha dispuesto que todos los establecimientos educacionales —primarios, secundarios y profesionales— queden bajo la dirección del Jefe del Plan.

Los Colegios Medios funcionan, provisionalmente, en edificios escolares antiguos, con los inconvenientes que les son propios. Su dotación de material se está completando gracias a la colaboración de la Junta de Adelanto de Arica, que puso a disposición del Plan, con estos fines, la cantidad de E<sup>9</sup> 100.000. Los proyectos de edificación de los Colegios Medios, ya elaborados, están en estudio.

Por último, se ha adquirido un edificio central en la ciudad de Arica y ya han empezado a funcionar en él diversas oficinas relacionadas con el Plan.

### C. PROGRAMA DE EDIFICACION

Junto con los planes de integración educacional en el Departamento de Arica, se ha confeccionado el correspondiente plan de construcciones.

Para ello se ha investigado todo lo referente a construcciones en la zona: su calidad, cantidad, ubicación, planimetría, la función que sirven y cómo la sirven, su suficiencia o insuficiencia, etc., llegándose a la conclusión de que la mayoría de los edificios que actualmente desempeñan papel de escuelas, son deficientes en todo sentido.

El Programa de construcciones se refiere a:

- 1) Jardines Infantiles.
- 2) Colegios Primarios Urbanos.
- 3) Colegios Primarios Concentrados (Rurales).
- 4) Colegio Medio Común de Niñas.
- 5) Colegio Medio Común de Hombres.
- 6) Colegio Medio Común Rural.
- 7) Colegio Medio Diferenciado.

#### 1. Jardines Infantiles

Hay en Arica, aproximadamente, 6.000 párvulos y, de éstos, el 46% corresponde a la población obrera. Un gran porcentaje de párvulos se desarrolla en medios cuyos niveles de vida son verdaderamente precarios. El Plan de Integración Educacional reconoce la necesidad imperiosa de ocuparse de esta población en Centros de Atención Integral del Párvulo, que tendrán carácter educativo asistencial.

Cada Centro de Atención Integral está programado en la siguiente forma:

Sala Cuna para niños de tres a dieciocho meses,

Jardín Infantil para niños de 18 meses a 6 años.

El Jardín Infantil puede trabajar independientemente como un todo, pudiendo agregarse a su programa de construcción lo relativo a Sala-Cuna. Se obtiene así el Centro de Atención Integral del Párvulo, recomendado por educadoras especializadas.

#### 2. Colegio Primario Urbano

Los edificios de las escuelas primarias urbanas, en su totalidad serán únicamente destinados a educación general.

Las salas vocacionales con que actualmente cuentan los edificios de algunas escuelas o grupos escolares, se transformarán en salas de clases comunes. En cada escuela se destinarán salas para múltiples tipos de actividad manual, pero no con el carácter de vocacionales.

Además se programa la edificación de un número tal de colegios primarios, que permita ir reemplazando el sistema alterno de clases por el de jornada doble.

En consecuencia, el Colegio Primario Urbano será sencillo, con salas de clases comunes, con servicios administrativos y anexos apropiados a su capacidad, con programas de edificación y planificación Tipo, a fin de repetir unidades determinadas en concordancia con las necesidades actuales y con el crecimiento vegetativo. De estos programas pueden considerarse dos, tres o cuatro tipos, de acuerdo con el número de salas de clases y las necesidades de la población a que sirven.

Se consulta un programa Base Tipo A y otro Tipo B, según los alumnos y los cursos. Estos programas Base se integran o se agrupan con el fin de economizar superficies edificadas en lo que respecta a superficies comunes, dando lugar a otros programas Tipo. De estas agrupaciones, las direcciones y administraciones, las salas de clases, los patios, los servicios higiénicos, las casas del personal, los esparcimientos, serán independientes si se consideran como Grupos Escolares para varones y niñas, quedando únicamente las secciones especiales comunes a ambos establecimientos. Pero, si esta agrupación de Escuelas Bases se destina a alumnos del mismo sexo, todas las dependencias y secciones serán comunes.

Tanto el planeamiento arquitectónico como su estructuración, serán sencillos y flexibles.

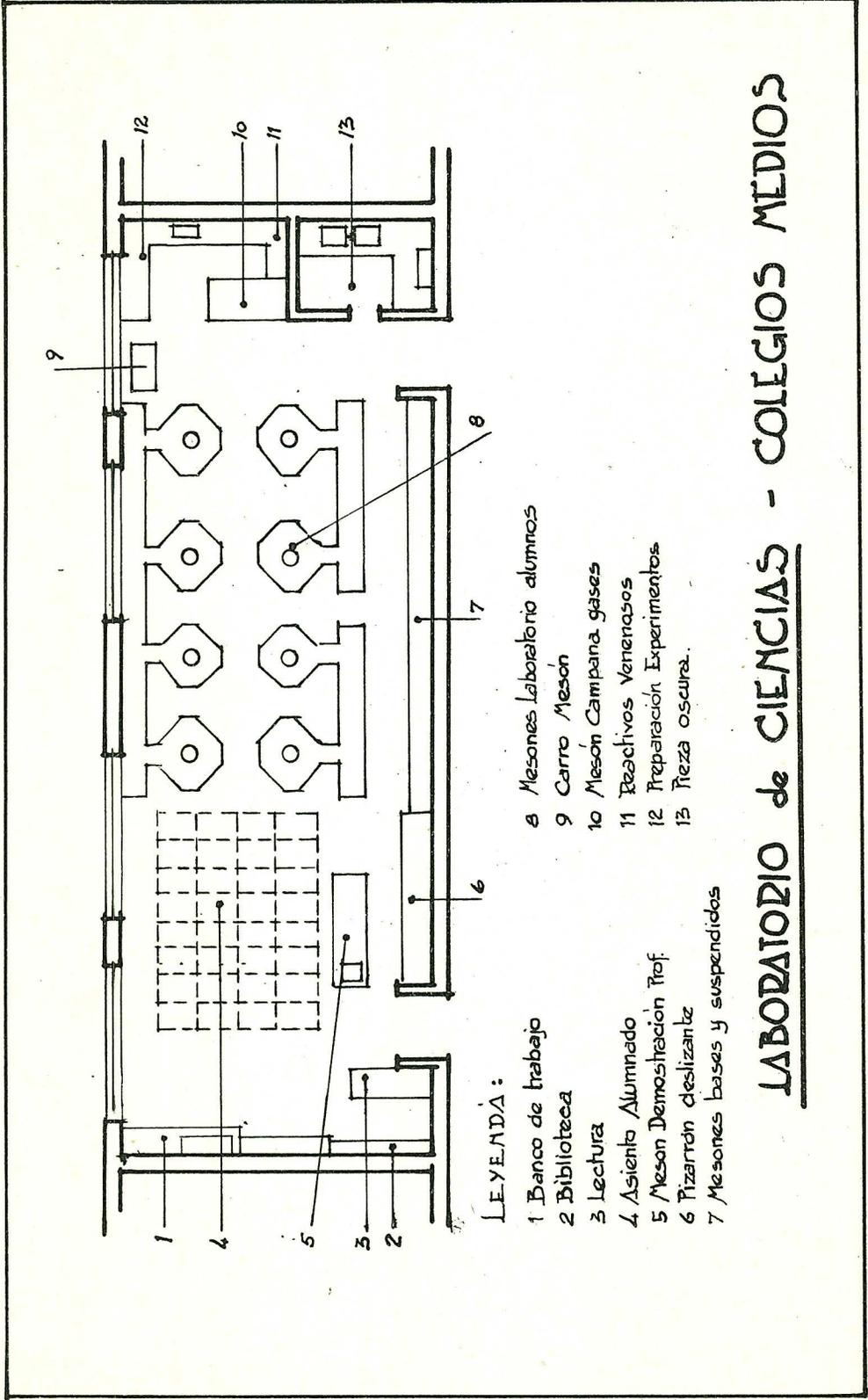
### Colegios Primarios Urbanos

<b>Tipo Base A.</b> . . . . .	Para 600 alumnos - 15 cursos.
<b>Tipo Base B.</b> . . . . .	Para 800 alumnos - 20 cursos.
<b>Tipo Integrado C.</b> . . . . .	(2 tipo Base A). Para 1.200 alumnos: hombres y mujeres.
<b>Tipo Integrado D.</b> . . . . .	(2 tipo Base B: uno masculino y uno femenino). 1.600 alumnos - 40 salas de clases.
<b>Tipo Integrado E.</b> . . . . .	(1 tipo Base A y 1 Base B: hombres o mujeres). 1.400 alumnos - 35 salas de clases.

### 3. Colegios Primarios Rurales Concentrados

Según los antecedentes sobre rendimiento, ausentismo y deserción, aislamiento y abandono en que se encuentra el profesorado, mala calidad y déficit de escuelas y las condiciones de vida nomádica de la población rural, se recomiendan los Colegios Primarios Concentrados. En ellos se concentrará la población escolar de zonas circundantes, con régimen de internado masculino y femenino y se concentrará también el profesorado con medios de vida y trabajo adecuados.

Estos Colegios tendrán una capacidad de cuatrocientos alumnos aproximadamente: 200 niñas y 200 varones. El programa de construcción es similar al de un Colegio Primario corriente, pero con internados masculino y femenino, independientes, con servicios anexos comunes ( comedores, cocina, sala de primeros auxilios, economato, biblioteca, canchas, patios de juego, etc.). Las características desde el punto de vista arquitectónico serán similares a las del Colegio Primario, con elementos standarizados y prefabricados. Se usarán, de preferencia, materiales de la zona.



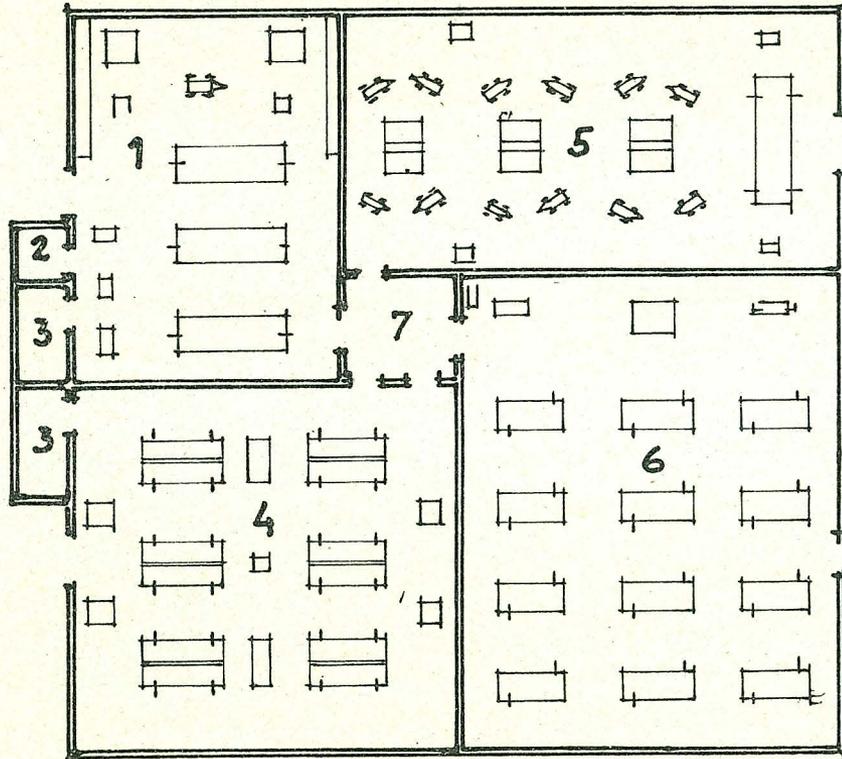
**LEYENDA:**

- 1 Banco de trabajo
- 2 Biblioteca
- 3 Lectura
- 4 Asiento Alumnado
- 5 Meson Demostración Prof.
- 6 Pizarra deslizante
- 7 Mesones bases y suspendidos
- 8 Mesones Laboratorio alumnos
- 9 Carro Meson
- 10 Mesón Campana gases
- 11 Reactivos Venenosos
- 12 Preparación Experimentos
- 13 Pieza oscura.

**LABORATORIO de CIENCIAS - COLEGIOS MEDIOS**



# Proyecto para Taller Colegio Medio Común



## LEYENDA :

- 1 - HOJALATERIA y COBZERIA
- 2 - CUARTO PARA ACIDOS
- 3 - GABINETE PROFESOR
- 4 - AJUSTAJE
- 5 - FORJA
- 6 - CARPINTERIA
- 7 - PAÑOL



#### 4 y 5. Colegios Medios Comunes Urbanos

Se considera la edificación de un colegio de varones y otro de niñas, con capacidad para 450 alumnos cada uno, de los cuales se calcula que 250 quedarán como medio pupilos.

El programa de construcciones comprende, en primer lugar, la Sección Dirección y Administración. Otro núcleo está constituido por la Sección Docencia. En ella, el Gabinete de Ciencias corresponde a un tipo moderno y se cuenta con la posibilidad de importación de los elementos requeridos.

Los talleres deben tener posibilidad de usos varios y flexibilidad de construcción, uso y distribución. Se recomienda, como solución, el uso de paneles móviles y adaptables, siendo, incluso, la estructura general, posible de ampliarse, montarse o desmontarse con rapidez y economía. Además, cumplirán con las normas de buena ventilación, iluminación diurna y nocturna y aislación térmica y acústica, si fuese necesaria. Este Taller estará dividido en sección de Artes Industriales Femeninas (en el Colegio Femenino), Taller Industrial (en el Colegio Masculino) y ambos con Sección Comercial; todos con sub-secciones según indicación del programa correspondiente.

También se dispone en secciones especiales, de un Gimnasio, dotado de duchas y camarines anexos a los toillettes de los alumnos. Además, se considera una cancha de básquetbol, en lo posible, con graderas exteriores. Por último, y en ese mismo núcleo, está la biblioteca con espacio para lectura, y una Sala de Música anexa a un área destinada a reuniones y representaciones, con un pequeño escenario. Anexo a este conjunto habrá el número necesario de toillettes.

Otro núcleo será el que se relaciona con los servicios de alimentación, consultándose una cantina con sistema de autoservicio y con dependencias anexas. Todo este conjunto, y en especial la cantina o comedor, será de una estructura posiblemente metálica y la cubierta formará un sombrero a base de cañas de la zona, de modo que sea económico, liviano y sencillo. Igual solución se dará a los pasos cubiertos, si los hay.

Anexo al establecimiento se dispone de una casa para el Director y otra para el mayordomo.

#### 6. Colegio Medio Común Rural

Este Colegio está destinado a los alumnos de los medios rurales que hayan terminado su preparación elemental y a los de los medios urbanos que manifiesten interés y aptitudes para las labores agrícolas.

Los Colegios Medios Comunes con énfasis en la exploración agrícola, se han ubicado en zonas rurales para evitar el desarraigo del niño criado en ese medio y, a la vez, para permitir explorar en forma mejor las aptitudes e intereses relacionados con el agro.

Cada Colegio Rural deberá disponer de campos de cultivo y pastoreo, y medios para instalar gallinero, porqueriza, establo, conejera, colmena, etc.

El programa de construcciones contempla, en primer término, la Sección Dirección y Administración.

Fuera de las salas de clases se dispone de un Taller Industrial, donde se explorarán las condiciones de los alumnos para este tipo de actividades.

Todos los galpones y construcciones destinados a docencia práctica se proyectarán con materiales y elementos exclusivos de la zona. Estos —y en general, la escuela— serán de carácter “demostrativo”, es decir, servirán para demostrar a los alumnos y a los campesinos de la zona, cómo, con qué y de qué manera se pueden hacer las cosas, especialmente en lo relativo a construcciones; con qué elementos regionales y con qué técnica se pueden construir un gallinero, un galpón, una porqueriza o un establo, en forma económica y práctica, al alcance de la mentalidad y capacidad del campesino. Esto involucra que el o los arquitectos a cargo de un proyecto de esta naturaleza, tendrán necesariamente que conocer en forma objetiva la zona, sus posibilidades, su condición climática, los materiales y recursos de orden constructivo y práctico. De esta manera, se pretende enseñar al campesino a ver, emplear y acondicionar materiales y recursos de su propia zona.

El Colegio Medio cuenta, naturalmente, con internado, dotado de enfermería, y sala de primeros auxilios.

En la Sección Alimentación se consideran también la lavandería y los departamentos para el personal de servicio.

Se programan, además, las casas para los profesores.

## **7. Colegios Medios Diferenciados**

En los Colegios Medios Diferenciados se contempla la edificación necesaria para concentrar la Dirección y Administración Educacional general del Departamento, así como los Servicios Especiales. Se incluye un teatro para mil personas, aproximadamente, con un solo tipo de localidad y con posibilidad de uso público. Se consulta también una biblioteca central para alumnos, profesores y público, que contará con un fondo común y secciones especializadas, además de una sala de lectura y un recinto privado para bibliotecarios.

Igualmente se consulta un espacio para exposiciones abiertas al público, que contará con paneles móviles adaptables.

Por último, hay dos gimnasios, uno para hombres y otro para mujeres, con los implementos necesarios; canchas para deportes y atletismo, y una dependencia para el club deportivo de los alumnos.

El teatro, la biblioteca, la sala de exposiciones, las canchas y los gimnasios, se integran formando el Centro Cultural Ariqueño.

Otra Sección común al plantel es la relacionada con alimentación, que estará constituida por comedor, cocina, repostero, bodega y oficina para el ecónomo, y dependencias para el personal de servicio.

Finalmente, tenemos una sala de estar para alumnos y dos salas para Centros Estudiantiles, jardines y patios comunes a todos estos Colegios.

Cada Colegio Medio Diferenciado contará con uno o varios pabellones propios, formando un conjunto a base de Dirección, salas de clases comunes y especiales, laboratorios y servicios.

Estos conjuntos serán independientes y cada uno dispondrá de los talleres propios de su especialidad.

### **Cursos de Capacitación para el Trabajo**

Los edificios de los Colegios Medios Diferenciados y sus talleres y dotaciones, serán aprovechados en horas vespertinas o nocturnas para el funcionamiento de los Cursos de Capacitación.

### **Programa de Desarrollo de la Comunidad**

La educación de adultos se realizará en los edificios de los Colegios Elementales o Medios Comunes, en jornadas vespertinas o nocturnas.



#### D. POBLACION ESCOLAR Y NECESIDADES DE EDIFICACION

Los presentes datos han sido tomados del informe sobre la investigación "Realidad Socio-Educativa del Departamento de Arica", elaborado por el Departamento de Estadística de la Superintendencia de Educación.

##### Educación Fiscal Rural

Año	P r i m a r i a		Totales
	Hombres	Mujeres	
1º	222	200	422
2º	118	133	251
3º	126	81	207
4º	102	76	178
5º	48	28	76
6º	20	18	38
Totales	636	536	1172

##### Población Primaria Urbana

Hombres	Mujeres	(por concepto de aumento vegetativo calculado interpolando cinco últimos años)
3687	3254	
415	321	
<hr/>	<hr/>	
4102	3575	Población aproximada para 1962

Esta población debe ser absorbida por Colegios Primarios ubicados en la ciudad de Arica, lo que significa aproximadamente 135 salas de clases, con un término medio de 40 alumnos por sala.

##### Población Primaria Rural

Hombres	Mujeres	(por concepto de aumento vegetativo calculado interpolando últimos cinco años)
636	536	
62	56	
<hr/>	<hr/>	
698	592	Población aproximada para 1962

Este alumnado deberá repartirse en Colegios Primarios Concentrados, nuevo tipo de escuela mixta con internados separados para ambos sexos.

##### Población Colegios Medios

La población correspondiente al primer ciclo del Liceo y del Instituto Comercial, es:

Hombres	Mujeres	(por concepto de aumento vegetativo, calculado interpolando cinco últimos años)
824	728	
70	66	
<hr/>	<hr/>	
894	794	Población aproximada para 1962

**Escuelas Primarias Urbanas Fiscales de la ciudad de Arica**  
(Construcciones existentes)

ESCUELA	Calidad del Local	Nº de Salas de Clases		Nº de Alumnos		Total
		Buenas	Rehacer	Hombres	Mujeres	
Grupo Esc.						
Esc. N.os 1 y 2	Buena	26		1241	1246	2487
Esc. Nº 3	Regular		9		545	545
Esc. Nº 13	Mala		4	175	146	321
Esc. Nº 14	Buena	15		803		803
Esc. Nº 18	Mala		6	255	170	425
Esc. Nº 23	Buena	8		430	354	784
Esc. Nº 29	Buena	18		628	651	1279
Esc. Nº 30	Mala		6	155	142	297
		67	25	3687	3254	6941

De este cuadro se infiere que:

Existen 92 salas de clases entre buenas, regulares y en mal estado, empleadas para atender a 6941 alumnos de ambos sexos. Cada sala recibe diariamente 75,4 alumnos, en jornada alterna. (Promedio, 37,7 alumnos en clases matinales o de tarde).

De estas 92 salas de clases, 25 se encuentran en mal estado y deben construirse o repararse. Si consideramos que la jornada alterna debe ser reemplazada por la doble jornada única, comprenderemos la insuficiencia de salas de clases.

Considerando que el cálculo determinante de población escolar para el año 1962, nos dio un total de 7677 alumnos, repartidos en 4102 hombres y 3575 mujeres, y si a cada sala de clases le asignamos un promedio de 40 alumnos, necesitamos 103 salas para hombres y 90 para mujeres. Construidas y en buen estado, hay 40 salas para hombres y 27 para mujeres. El saldo que se necesita es de 63 salas para hombres y 63 para mujeres.

Por lo tanto, es menester construir fuera del Grupo Escolar "Chinchorro", que construye la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos: **Dos Colegios Elementales tipo A y dos tipo E para hombres y mujeres**, tomando como margen 5 salas de clases para los alumnos de cada sexo.

## Escuelas Primarias Rurales

(construcciones existentes)

ESCUELAS	Condición	Salas de Clases		Alumnado
		Buenas	Rehacer	
Nº 4 — Casas	Mala		3	51
Nº 5 — Belén	Mala		2	44
Nº 6 — Poconchile	Buena	1		42
Nº 7 — Putre	Mala		1	70
Nº 8 — Socompa	Mala		1	62
Nº 9 — Azapa	Mala		2	127
Nº 10 — Azapa	Mala		1	59
Nº 11 — Central	Mala		2	46
Nº 12 — Ticnamar	Buena	3		98
Nº 15 — Azapa	Mala		2	68
Nº 16 — Puquios	Mala		2	13
Nº 17 — Putre	Mala		2	85
Nº 19 — Alcérreca	Regular		1	21
Nº 20 — Camarones	Regular		2	43
Nº 21 — Chapiquiña	Mala		2	48
Nº 22 — Aguas Calientes	Regular		2	49
Nº 24 — Parinacota	Regular		2	45
Nº 25 — Caquena	Mala		2	55
Nº 26 — Huallatire	Mala		1	50
Nº 27 — Esquiña	Mala		1	47
Nº 28 — Visviri	Mala		1	48
		4	32	1171

En 36 salas de clases trabajan 1171 alumnos, con un promedio de 33 por sala de clase. De éstas, 32 se encuentran en mal estado; las escuelas no tienen servicios higiénicos, ni agua potable, ni electricidad. El cálculo de población escolar aproximada para el año 1962, permite esperar que ésta ascenderá a 698 hombres y 592 mujeres, o sea, a un total de 1171 alumnos. Esto significa que será menester construir **cuatro** Escuelas concentradas para absorber el total del alumnado y ubicadas probablemente en Azapa, Ticnamar, Putre y Villa Industrial, las cuales, con su régimen de internado, servirán al total de los alumnos de la zona.

### 3. Colegios Medios Comunes

Se ha calculado, para los Colegios Medios, en 1962, un total de 1.373 alumnos, de los cuales se espera que un porcentaje pequeño se orientará hacia la enseñanza agrícola especializada. Como solución inmediata, ya se encuentra en estudio y definida la construcción de un Co-Colegio Medio de Niñas y otro de Hombres. Falta, para absorber la población total del alumnado correspondiente el 7º, 8º y 9º años, otro Colegio Medio Común de Hombres y otro de Niñas, totalizando cuatro, ubicados en el radio urbano de Arica y distribuidos de acuerdo con la densidad de barrio o sector, al área de influencia y a la distancia máxima recomendable para este tipo de Escuela.

### Educación Fiscal Urbana en Arica (1961)

Año	Primaria		L i c e o		Coleg. Medio		Comercial		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	H	M
1º	920	730							920	730
2º	691	653							691	653
3º	670	541							670	541
4º	568	544							568	544
5º	501	457							501	457
6º	349	317							349	317
Totales									3699	3242
I					289	261	138	104	427	365
II			159	143			96	85	255	228
III			79	100			63	35	142	135
Totales									842	728
IV			86	78			27	12	113	90
V			41	58			31	5	72	63
VI			49	42			16	2	65	44
VII							16	3	16	3
Totales									266	200

Para la enseñanza especializada agrícola, se considera un Colegio Medio Común Rural, ubicado en el Valle de Lluta, en terrenos cedidos por la Caja de Colonización Agrícola y al cual concurrirán alumnos procedentes de las escuelas primarias concentradas rurales (en su mayor parte) y un porcentaje de alumnos de escuelas primarias urbanas.

#### 4. Colegio Medio Diferenciado

Se consulta el establecimiento de una sola agrupación escolar para los Colegios Medios Diferenciados. En ella se distribuirán los alumnos egresados de los cuatro Colegios Medios Comunes para recibir enseñanza especializada. Esta agrupación escolar quedará ubicada en terrenos pertenecientes al Ministerio de Educación, en Avenida Dieciocho de Septiembre, al oriente de la ciudad, y cuenta con siete hectáreas de terrenos cercanos al río San José.

Por último, agregaremos que los locales que actualmente ocupan el Liceo Coeducacional y el Instituto Comercial, son arrendados o fiscales, se encuentran en regular o mal estado, y no cumplen con las normas y exigencias mínimas, por lo cual se propone la construcción de nuevos locales. Se dará así solución integral al problema de construcción de establecimientos educacionales del Departamento.

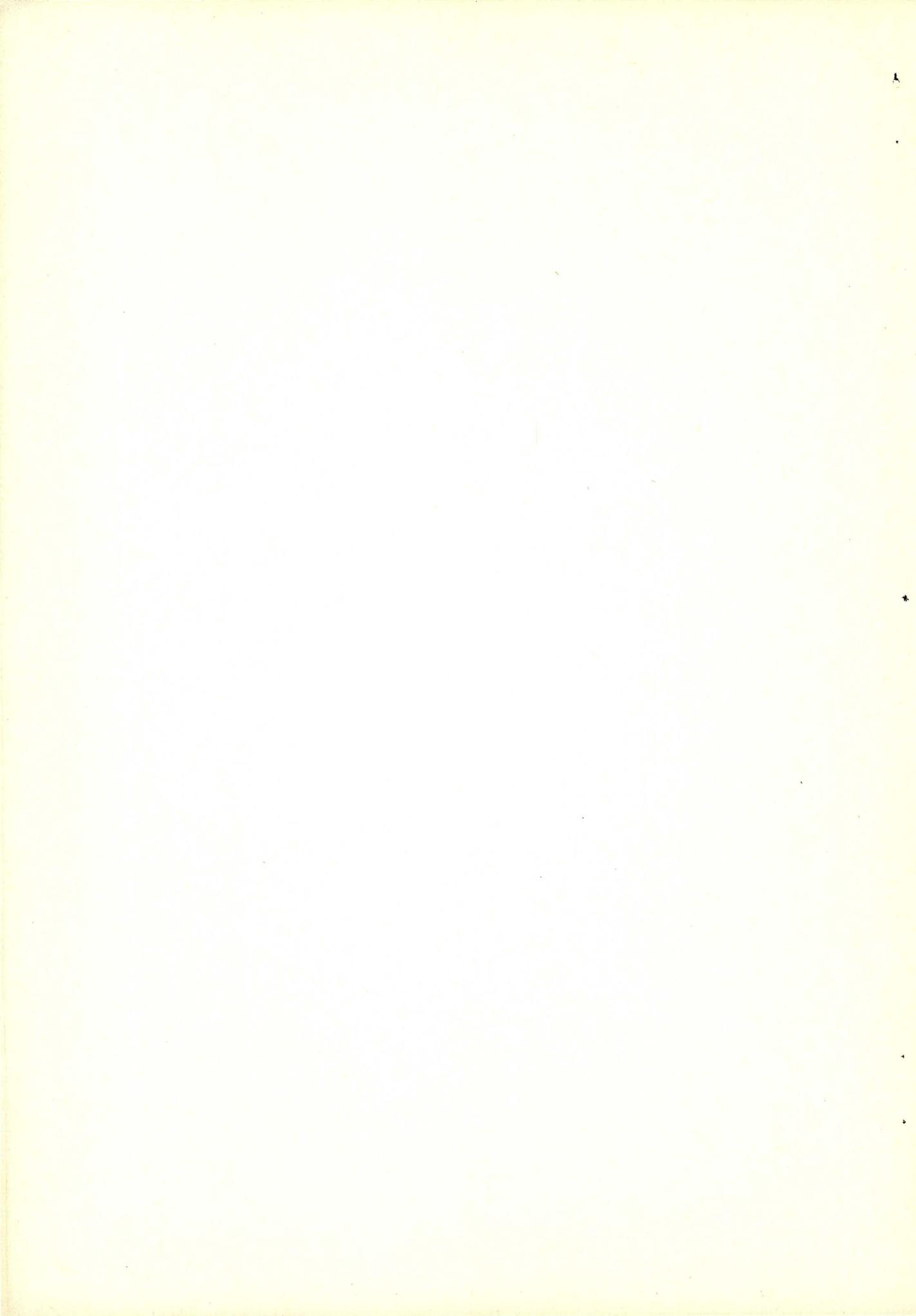
#### Conclusiones

Del presente estudio, y resumiendo las conclusiones a que se ha llegado, podemos decir que, como medio de dar solución integral al problema de construcciones escolares para el Departamento de Arica, se necesitarían para 1962:

1. UN COLEGIO PRIMARIO TIPO A Y OTRO E PARA HOMBRES (CIUDAD DE ARICA).
2. UN COLEGIO PRIMARIO TIPO A Y OTRO E PARA NIÑAS (CIUDAD DE ARICA).
3. CUATRO COLEGIOS CONCENTRADOS PRIMARIOS RURALES (UBICADOS POSIBLEMENTE EN: AZAPA, TICNAMAR, PUTRE Y VILLA INDUSTRIAL).
4. UN COLEGIO MEDIO COMUN AGRICOLA (VALLE DE LLUTA).
5. DOS COLEGIOS MEDIOS DE MUJERES (CIUDAD DE ARICA)
6. DOS COLEGIOS MEDIOS DE HOMBRES (CIUDAD DE ARICA)
7. COLEGIOS MEDIOS DIFERENCIADOS (CIUDAD DE ARICA).
8. CENTROS DE ATENCION INTEGRAL DEL PARVULO (Centros obreros de la ciudad de Arica).

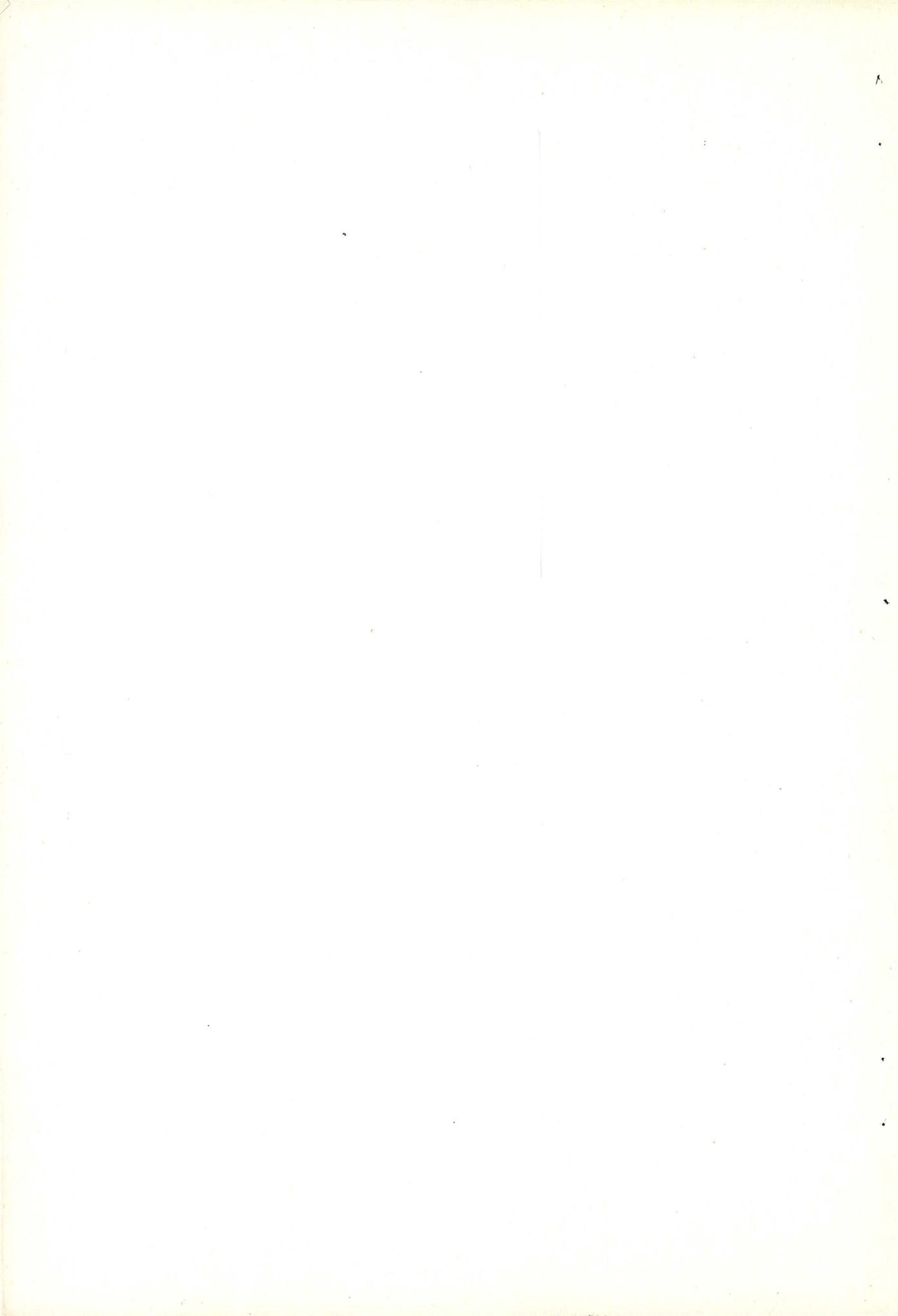
III

ANEXOS



A N E X O I

DECRETO EN TRAMITACION



**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**  
**SUPERINTENDENCIA**

**Precisa normas para la aplicación del Plan de Integración educacional de Arica.**

SANTIAGO,

Nº

**CONSIDERANDO :**

1º—Que el sistema de educación nacional presenta deficiencias de orientación, de estructura y de contenidos educativos, que le impiden satisfacer las exigencias que plantea un mundo cultural en acelerado y profundo proceso de transformación;

2º—Que es urgente precisar la orientación de la educación nacional y encontrar nuevas formas de organización y funcionamiento del sistema para que la función educativa pueda contribuir de manera científica al robustecimiento de la democracia y a la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas de la Nación;

3º—Que es impostergable estudiar formas de descentralizar la administración de los servicios educacionales para adaptarlos a las necesidades de la Nación y de sus regiones geográficas;

4º—Que el DFL. Nº 104, de 3 de junio de 1953, en su artículo 8º, letra f) faculta a la Superintendencia de Educación Pública, a través de su Oficina Técnica de Investigaciones Educacionales y Servicios Especiales para “formular y coordinar los proyectos de experimentación pedagógica en las diversas ramas de la enseñanza, para resolver los problemas que el Consejo le plantee o que la propia Oficina Técnica sugiera al Consejo y supervigilar su ejecución”;

5º—Que el Decreto Nº 891, de 16 de febrero de 1961, del Ministerio de Educación, autorizó la aplicación progresiva de un Ensayo de Integración en el Departamento de Arica;

6º—Que es necesaria la dictación de normas que orienten y regulen la aplicación del Plan y le den organicidad, y

Vista la nota Nº 299, de 16 de septiembre de 1961, de la Superintendencia de Educación Pública,

**DECRETO :**

1º—Declárase Zona de Experimentación Educacional al Departamento de Arica, por el plazo de diez años a partir desde 1961. El Ensayo comprenderá todos los establecimientos y servicios educacionales que existen y los que se creen en el futuro, y propenderá a cumplir las siguientes finalidades:

a) Promover la integración de las instituciones y servicios educativos del Departamento bajo los postulados de la educación democrática y sobre la base de los principios de unidad, continuidad, correlación y diferenciación de la función educativa, y descentralización de la administración educacional.

b) Buscar una nueva estructura del sistema escolar que incluya los tipos de instituciones de educación sistemática y de desarrollo de la comunidad, necesarios para atender oportuna y eficientemente las necesidades culturales de los individuos, de la zona y del país, y

c) Establecer normas para la dirección, organización y funcionamiento de un sistema educacional integrado, al servicio de la comunidad y en coordinación con las demás instituciones sociales.

2º—La dirección superior del Ensayo de Integración estará a cargo del Superintendente de Educación Pública, asesorado por un Comité de Coordinación integrado por el Secretario Técnico de la Superintendencia y por un Visitador de cada una de las tres Direcciones de Educación, en representación de los Directores respectivos.

3º—Serán funciones del Comité de Coordinación:

a) Promover la integración de las instituciones y servicios educativos del Departamento bajo los postulados de la educación democrática y sobre la base de los principios de unidad, continuidad, correlación y diferenciación de la función educativa, y descentralización de la administración educacional;

b) Determinar los proyectos de disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

c) Preparar los instrumentos técnico-administrativos que requiera el desarrollo del Plan;

d) Proponer la fusión, transformación o creación de los establecimientos y de los servicios especiales que se estimen necesarios para la atención de la población escolar y para el desarrollo de la comunidad;

e) Exponer a los Directores de Educación, a través del Visitador correspondiente, las necesidades de personal para los servicios educacionales de la Zona;

f) Proponer normas para la formación y perfeccionamiento del personal que requiere el Plan;

g) Proponer el programa anual de edificación y dotación escolares;

h) Elaborar el Proyecto de Presupuesto para el financiamiento del Plan;

i) Proponer las normas generales para evaluar la aplicación del Plan; y

j) Informar anualmente al Consejo Nacional de Educación sobre el desarrollo del Plan.

4º—La dirección inmediata del Plan de Integración en la Zona Experimental de Arica estará a cargo de un Jefe del Plan, de quien dependerán todos los establecimientos y servicios educacionales de la Zona. Sus funciones y atribuciones serán fijadas por Decreto especial.

Asesorarán al Jefe del Plan:

a) Un Consejo Consultivo, y

b) Un Consejo Departamental de Coordinación.

5º—El Consejo Consultivo estará integrado por el Jefe del Plan que lo presidirá; un representante de la Junta de Adelanto de Arica; un representante de la Municipalidad; un representante de la Cámara de Comercio; un representante de la Asociación de Industriales; un representante del Servicio Nacional de Salud; un representante de la Caja de Colonización Agrícola; un representante de las Fuerzas Armadas; un representante del Cuerpo de Carabineros; un representante de la CORFO; un representante de la Asociación de Agricultores; un representante de la Asociación de Profesionales Universitarios de Arica

un representante de la Federación de Educadores, sección Arica; un representante de las Organizaciones Obreras y un representante de la Educación Particular.

La designación de las personas que integran el Consejo Consultivo se hará de acuerdo con las normas establecidas para el nombramiento de los miembros del Consejo Nacional de Educación. En los casos en que dichas normas no sean aplicables, la designación será hecha por el Presidente de la República.

El Consejo Consultivo estará encargado de representar ante el Jefe del Plan, las necesidades y aspiraciones de la Comunidad, en relación con el desarrollo del ensayo, y de promover la colaboración permanente de los servicios del Estado y de las diversas fuerzas sociales de la Comunidad, con los organismos técnicos del Plan.

6º—El Consejo Departamental de Coordinación estará integrado por el Jefe del Plan, que lo presidirá; el Director Departamental de Educación Primaria; dos Directores de los Colegios Primarios, designados a propuesta del Director Departamental de Educación Primaria; los directores de los Colegios Medios Comunes; los Directores de los Colegios Medios Diferenciados; el Jefe del Programa de Desarrollo de la Comunidad; el Jefe del Departamento de Orientación; un Educador Sanitario y un Asistente Social.

El Consejo Departamental de Coordinación asesorará al Jefe del Plan en las siguientes funciones:

a) Adaptar las orientaciones emanadas del Comité de Coordinación a las características particulares de la zona;

b) Indicar al Comité de Coordinación las necesidades de personal, de locales y de dotación, y señalar las medidas legales, técnicas, administrativas y económicas necesarias para solucionar los problemas que surjan de la aplicación del Plan;

c) Promover la comprensión de los fundamentos y fines del Ensayo entre el personal que deberá aplicarlo e interesarlo en la determinación de los medios más adecuados para el buen éxito del Plan;

d) Promover la divulgación del Plan en la opinión pública, y

e) Evaluar los resultados de la aplicación del Plan en sus diversos aspectos y etapas.

7º—El Plan de Integración Educativa comprenderá los niveles de Educación Sistemática y los servicios y formas de enseñanza especial que se indican:

#### I.—Niveles de educación sistemática:

a) Parvulario.

b) Primario.

c) Medio (Ciclo Medio Común y Ciclo Medio Diferenciado).

#### II.—Servicios Especiales:

a) De Orientación.

b) Médico-Dental.

c) De Asistencia Social y Bienestar.

#### III.—Formas de Enseñanza Especial:

a) Cursos de Capacitación para el Trabajo.

b) Atención Educativa de Irregulares.

c) Programa de Desarrollo de la Comunidad.

8º—Suspéndese, desde esta fecha y mientras dure el Ensayo, la vigencia, en la Zona de Experimentación Educacional de Arica, de las disposiciones reglamentarias sobre organización escolar, planes y programas de estudio, calificaciones, exámenes, promociones y graduaciones. El Comité de Coordinación, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Nº 3º de este Decreto, propondrá al Superintendente de Educación, las disposiciones reglamentarias que regirán las labores educacionales en la Zona de Experimentación Educacional mencionada.

9º—La enseñanza que se imparta en los establecimientos educacionales de la Zona Experimental de Educación, en conformidad con los planes y programas de estudio que apruebe el Ministerio de Educación, será válida para todos los efectos legales. Las equivalencias con la enseñanza impartida en los demás establecimientos del país, se determinará en los respectivos planes de estudio que dicte el Ministerio, a propuesta del Superintendente de Educación.

10º—Los profesores que sirvan en los Colegios Medios, serán nombrados y remunerados de acuerdo con el sistema de cátedras.

Gradualmente, los profesores de educación primaria de la Zona, que reúnan los requisitos legales correspondientes, serán nombrados en plazas de Profesor Experimental.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

1º—Las disposiciones reglamentarias que se suspenden de acuerdo con lo dispuesto en el Nº 8º del presente Decreto, seguirán rigiendo para el Liceo Coeducacional y el Instituto Comercial de Arica hasta la integración de dichos establecimientos a las modalidades consultadas en el Plan de Integración.

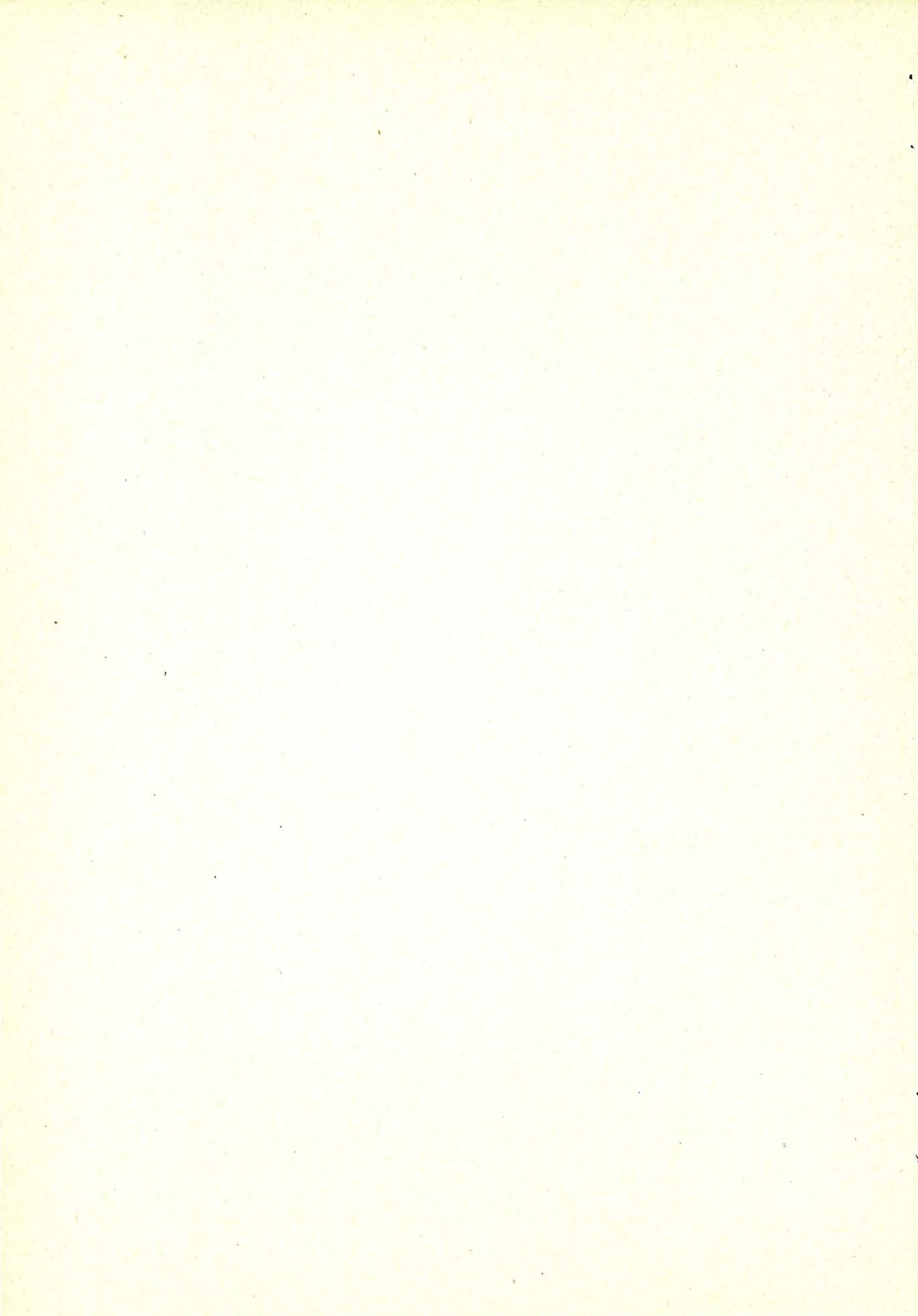
2º—Hasta el término del año 1963, el Rector del Liceo Coeducacional y el Director del Instituto Comercial de Arica, integrarán el Consejo Departamental de Coordinación.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.

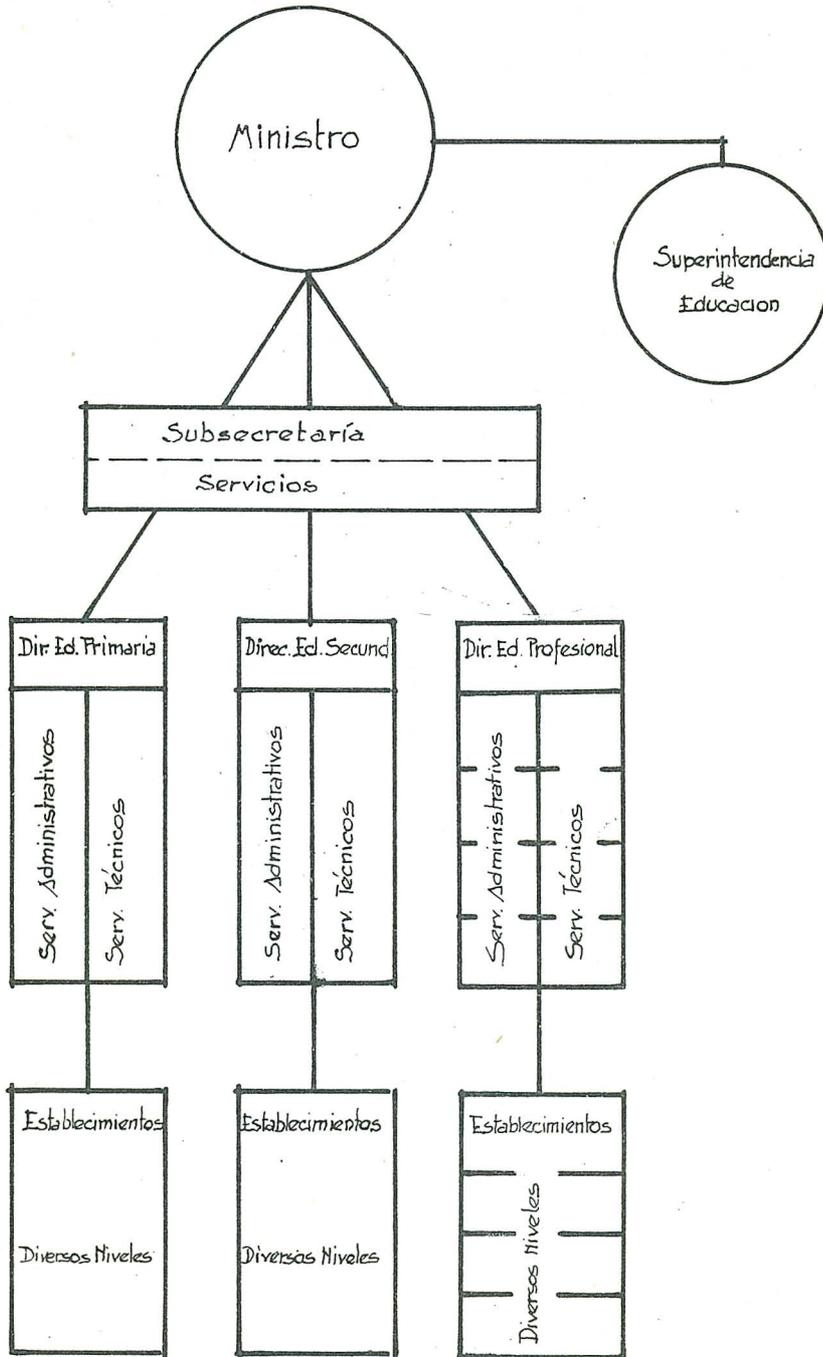
(En tramitación)

ANEXO II

ALGUNOS ASPECTOS DE LA  
EDUCACION CHILENA

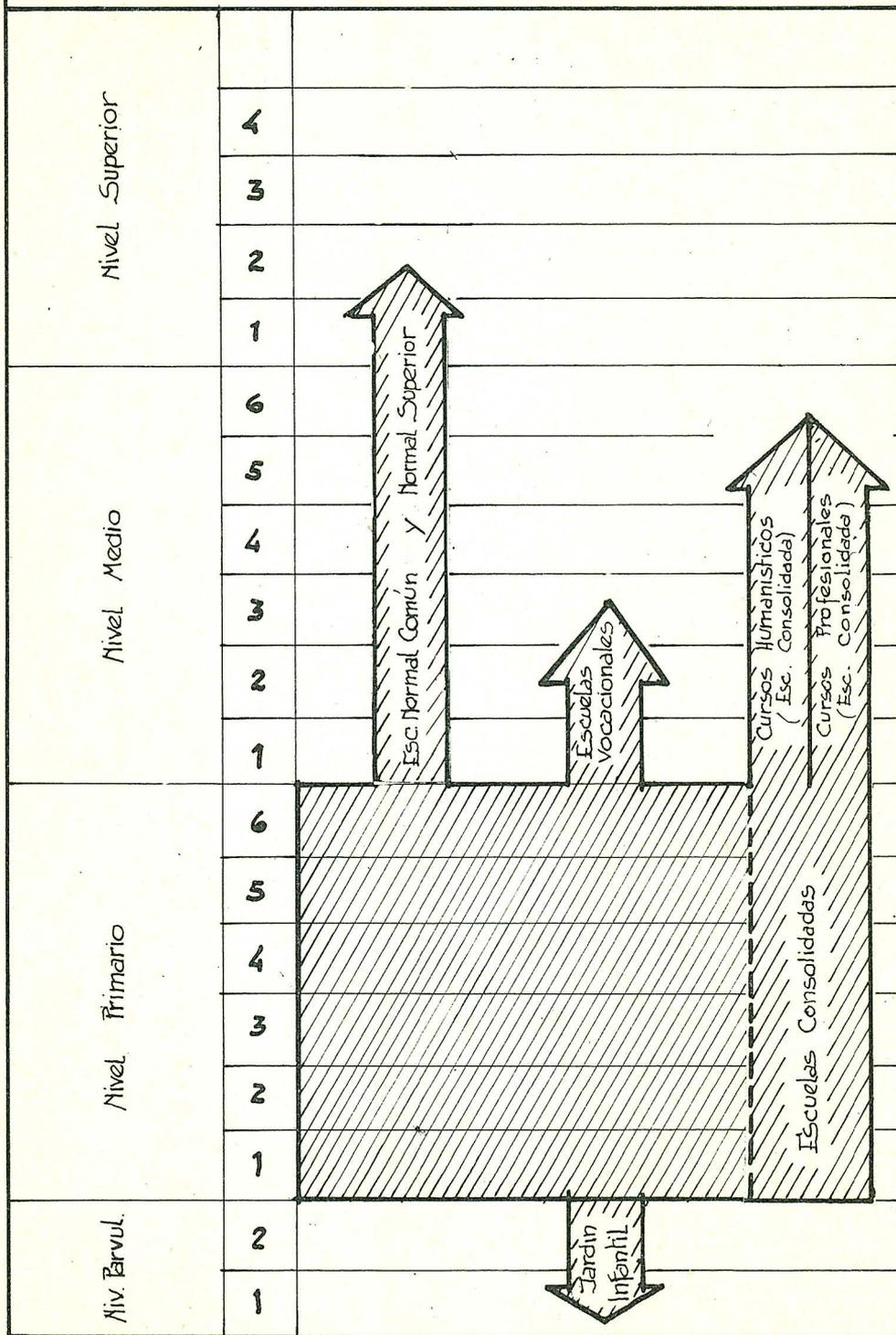


# ESTRUCTURA de los SERVICIOS EDUCACIONALES DEPENDIENTES del. M. de Ed.

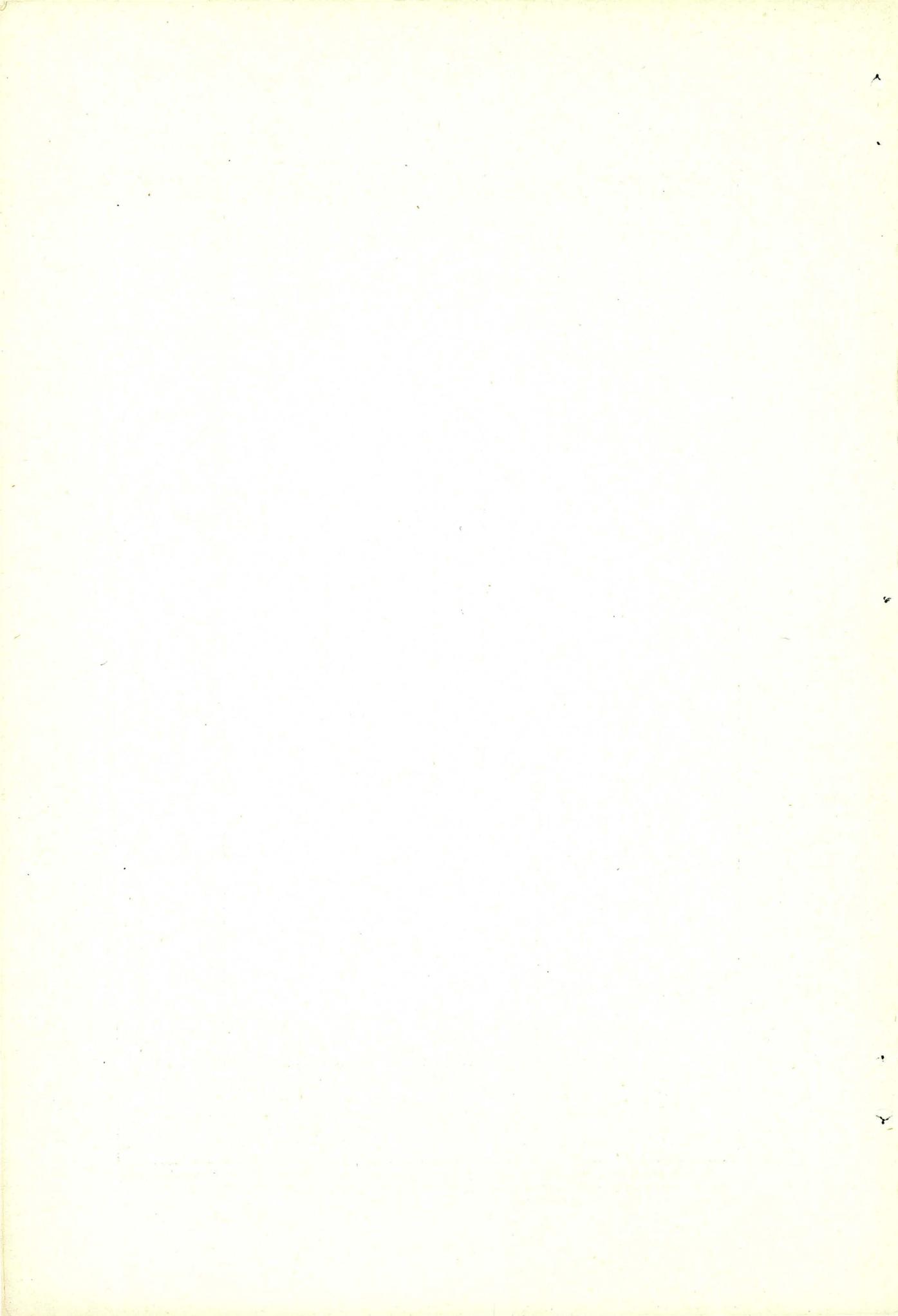




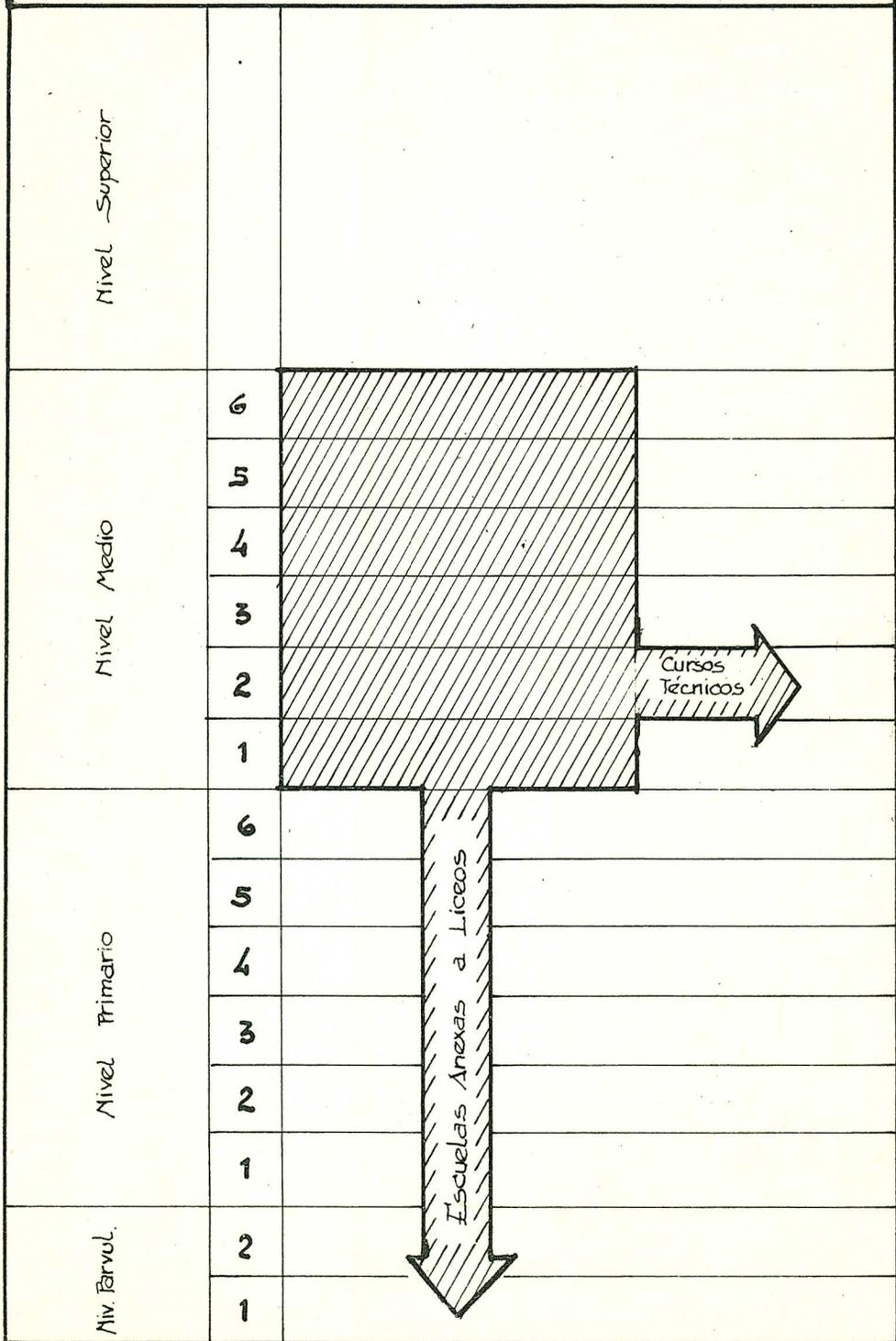
# DIRECCIÓN de EDUCACION PRIMARIA y NORMAL



La Dirección de Educación Primaria y Normal extiende sus servicios hacia la enseñanza parvularia, la enseñanza media y la enseñanza superior.



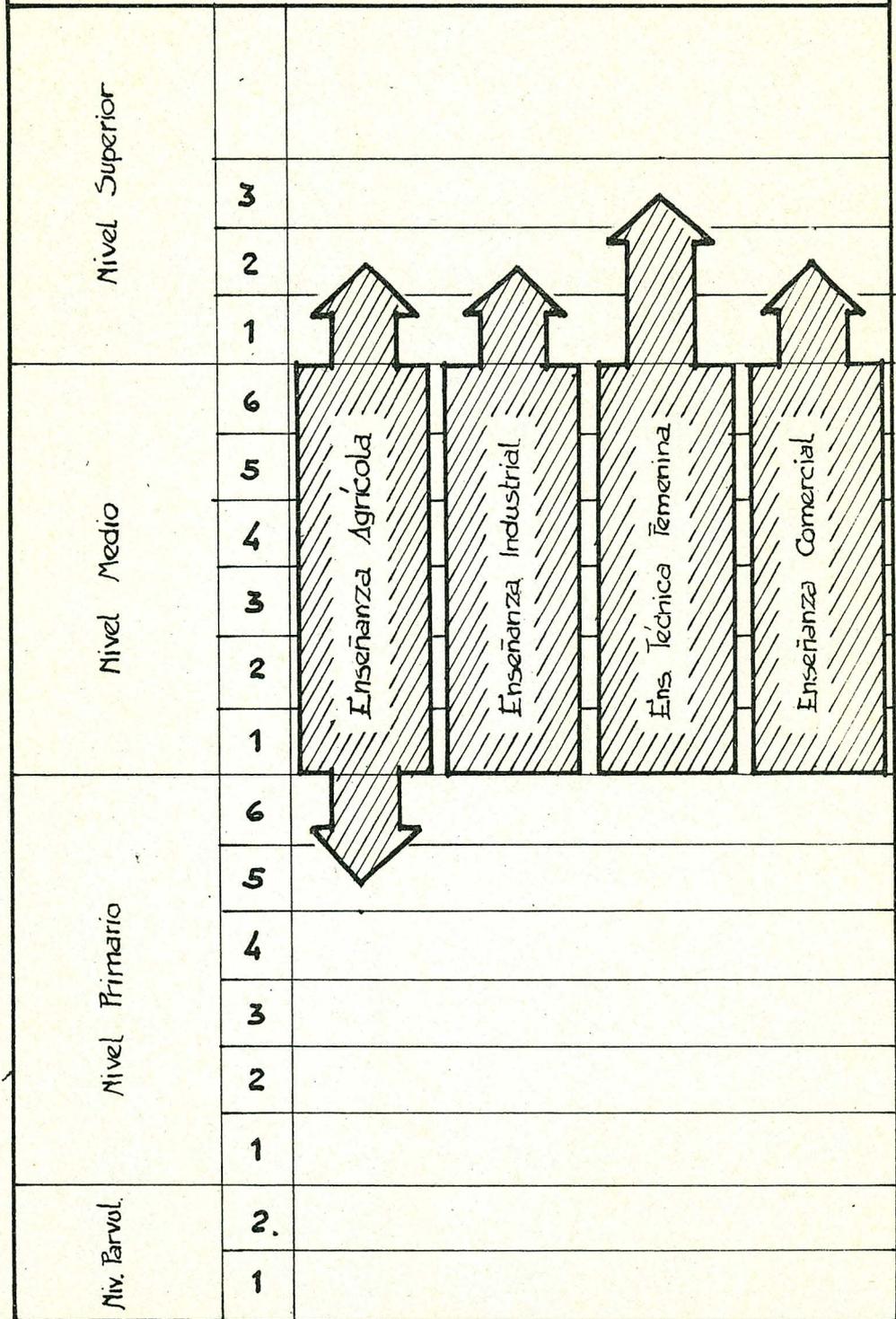
# DIRECCION de EDUCACION SECUNDARIA



La Dirección de Educación Secundaria extiende sus servicios hacia la enseñanza primaria y la enseñanza profesional.



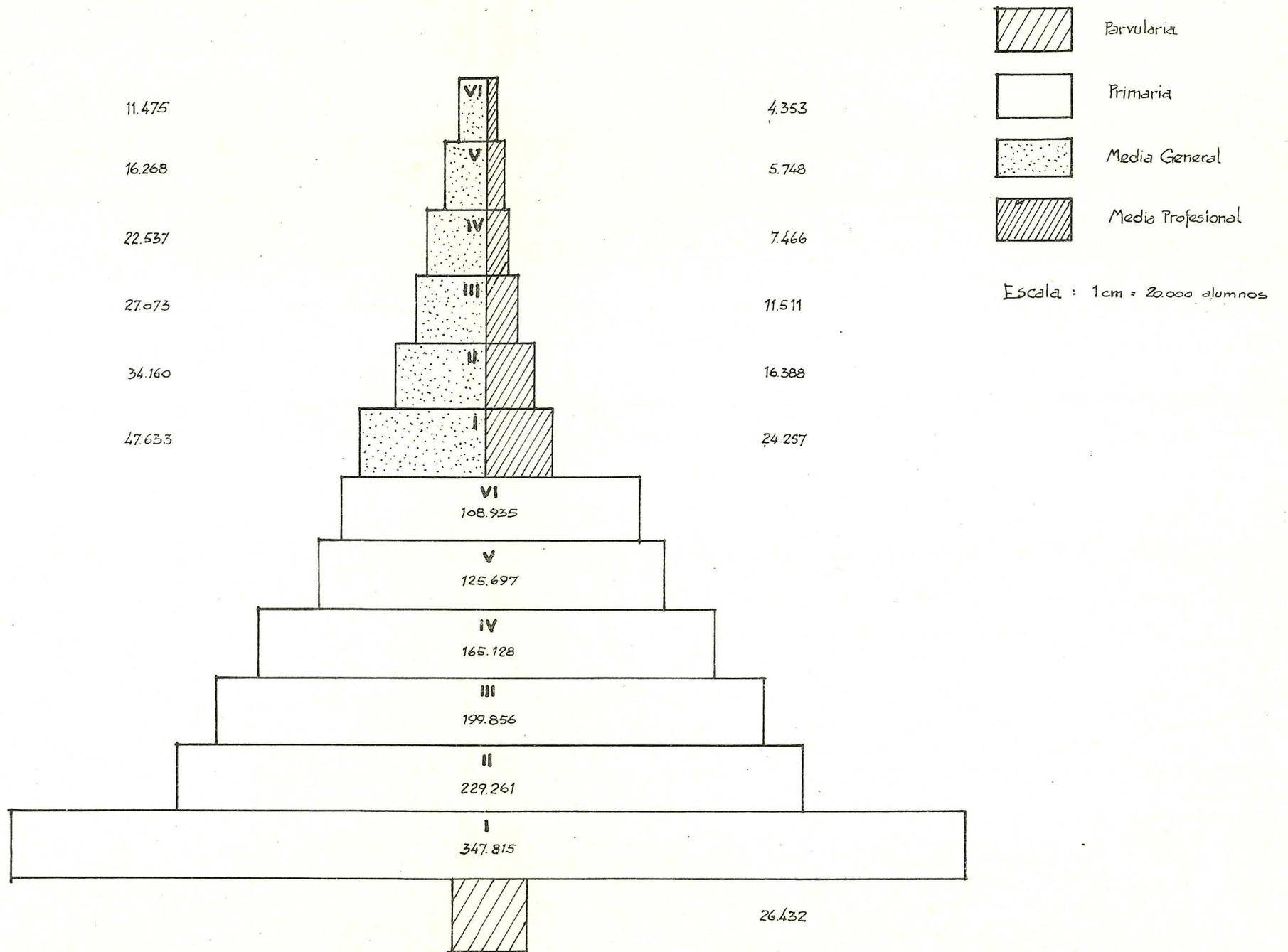
# DIRECCION de EDUCACION PROFESIONAL



La Dirección de Educación Profesional extiende sus servicios hacia la enseñanza primaria y la enseñanza superior.



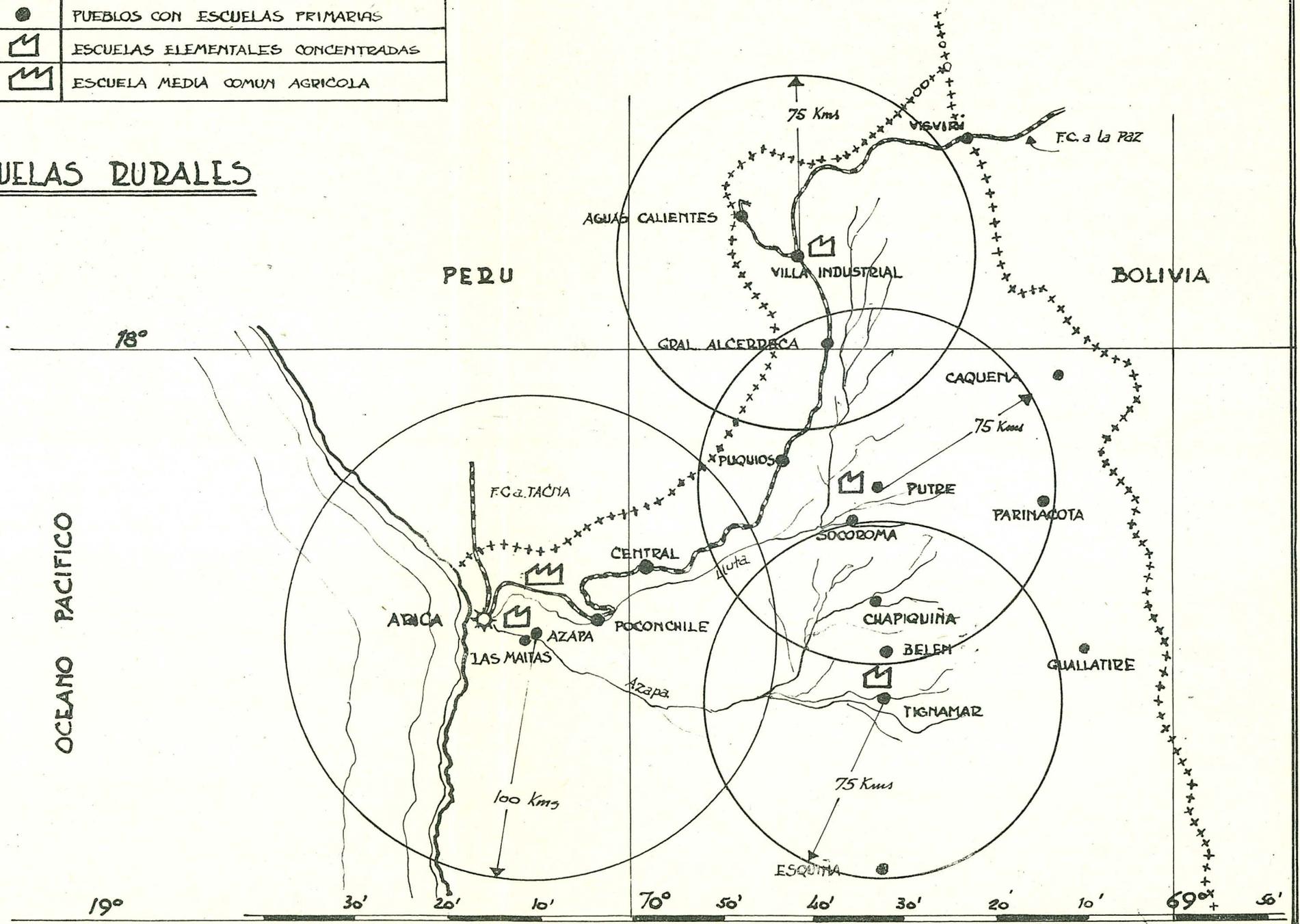
# PIRAMIDE DE LA POBLACION ESCOLAR PRIMARIA y MEDIA AÑO 1960





●	PUEBLOS CON ESCUELAS PRIMARIAS
⌘	ESCUELAS ELEMENTALES CONCENTRADAS
⌘	ESCUELA MEDIA COMUN AGRICOLA

## MAPA de ESCUELAS RURALES



OCEANO PACIFICO

PERU

BOLIVIA

78°

19°

30'

20'

10'

70°

50'

40'

30'

20'

10'

69°

50'

ESQUITA

75 Kms

100 Kms

75 Kms

75 Kms

AGUAS CALIENTES

VILLA INDUSTRIAL

GRAL. ALCEDECA

CAQUENA

XPUQUIOS

PUTRE

PARINACOTA

SOCOROMA

F.C. a TACNA

CENTRAL

ATICA

IAS MAITAS

AZAPA

POCONCHILE

Azapa

CHAPIQUINA

BELEN

TIGNAMAR

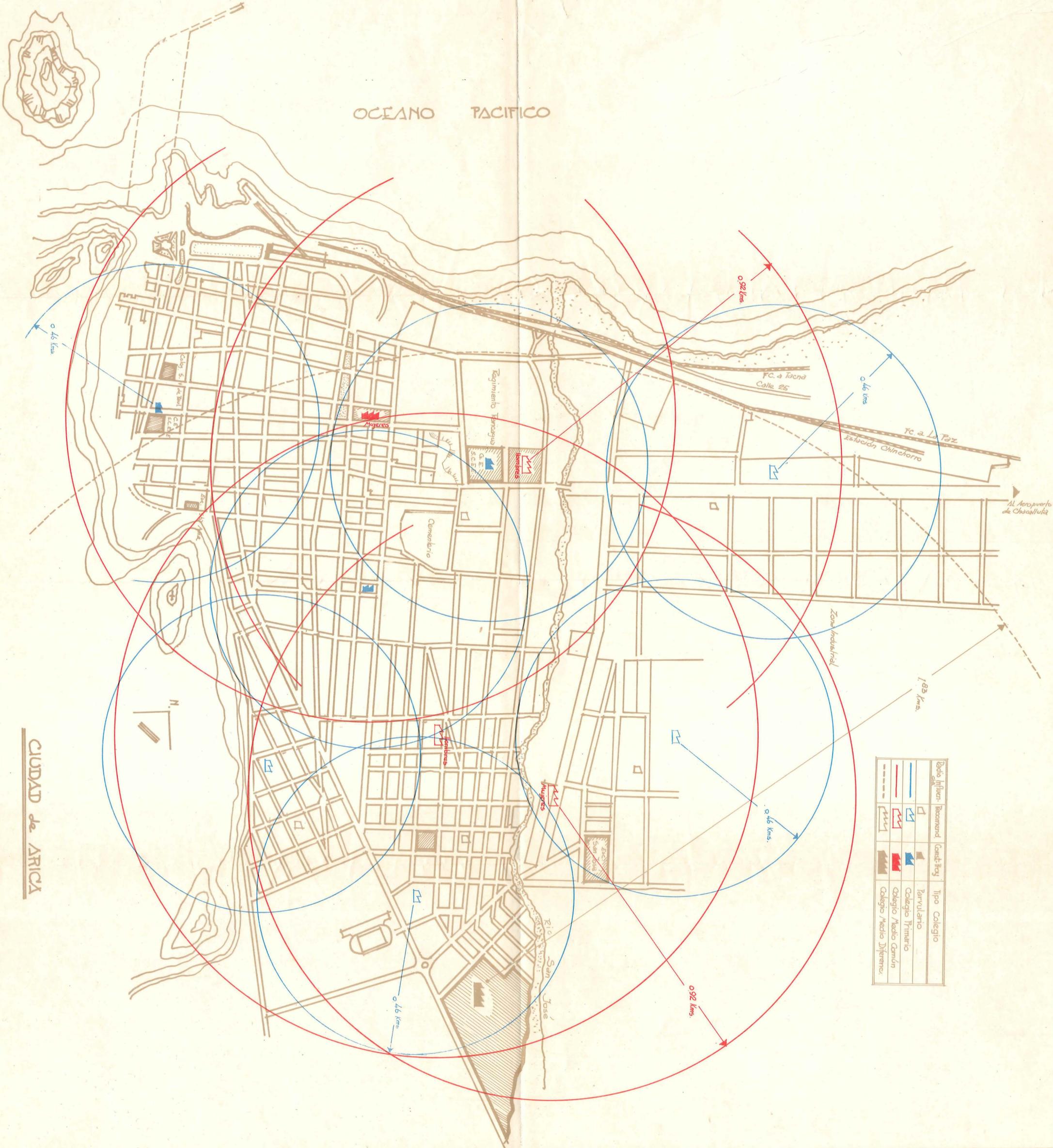
GUALLATIRE

F.C. a la Paz

Luta



OCEANO PACIFICO



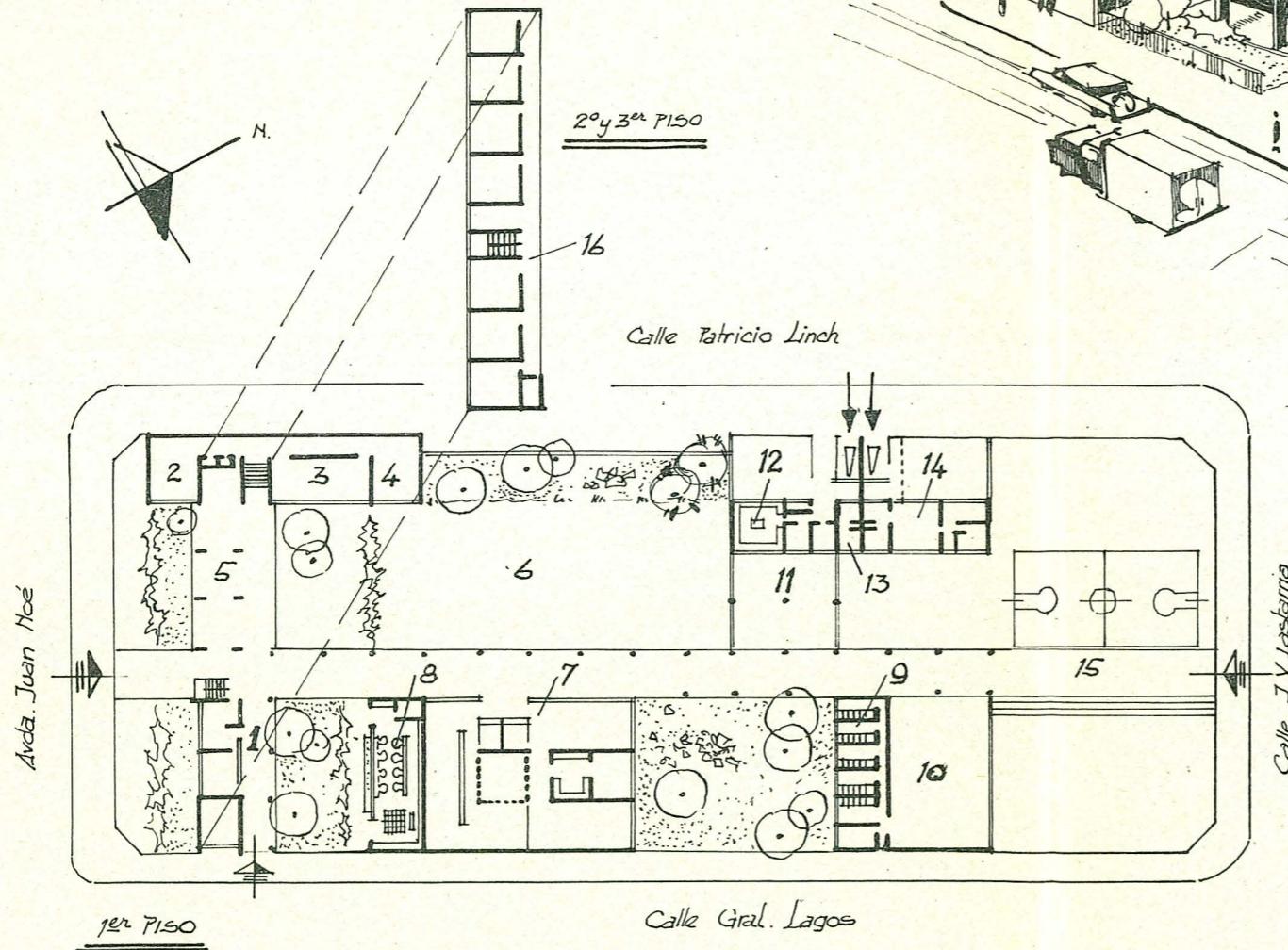
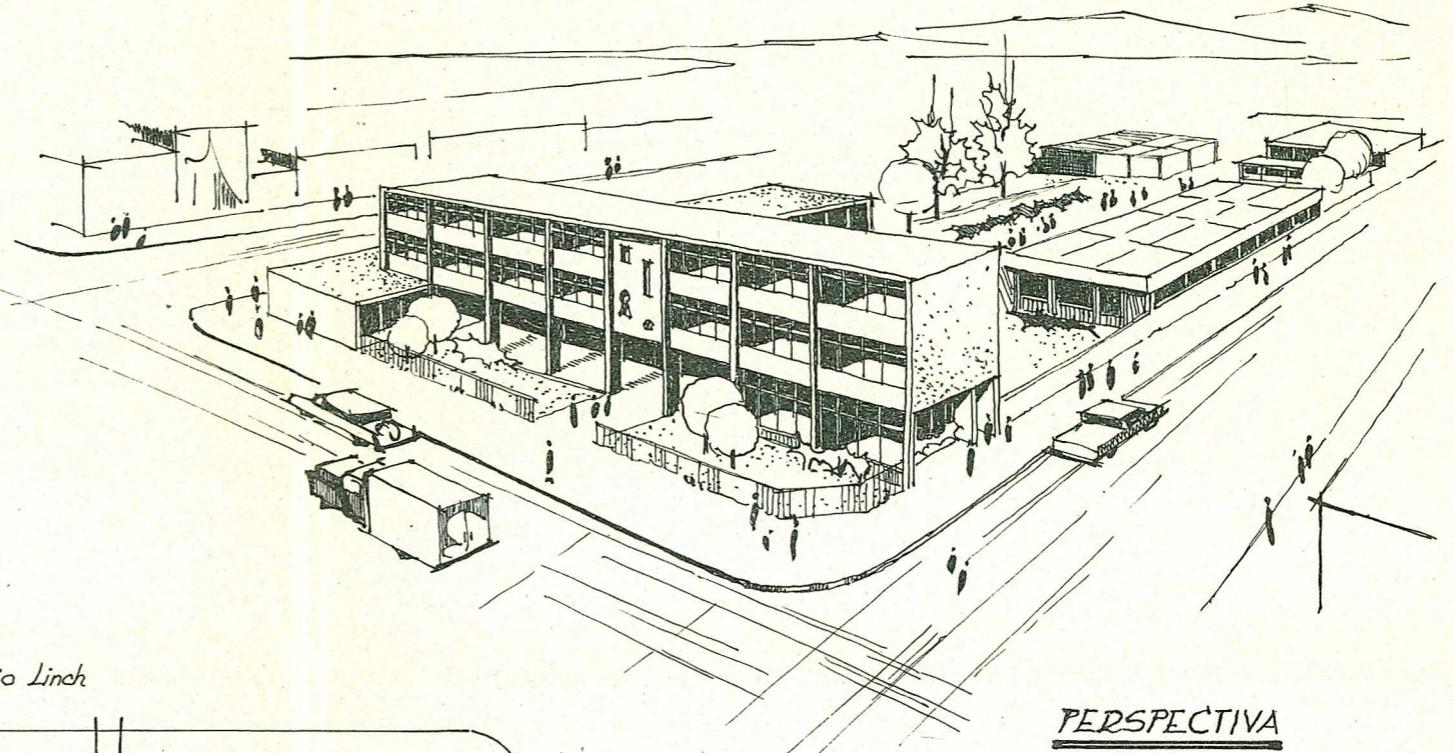
Radio Influir	Recomend	Cont. Hoy	Tipo Colegio
—	□	■	Parvulario
—	□	■	Colegio Primario
—	□	■	Colegio Medio Común
—	□	■	Colegio Medio Diferenciado

**Ciudad de ARICA**

Tomé Sales Sales - Arica.

# Colegio Medio Común de Niñas

## ARICA



### LEYENDA

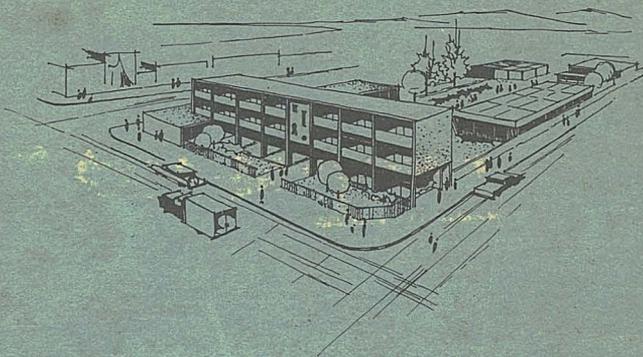
- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| 1 ADMINISTRACION       | 9 SERV. HIGIENICOS        |
| 2 SALA DE MUSICA       | 10 GIMNASIO               |
| 3 ARTES PLASTICA       | 11 COMEDOR AUTOSERVICIO   |
| 4 BIBLIOTECA           | 12 COCINA-REPOSTERO       |
| 5 ESPACIO REUNIONES    | 13 DEPTO ECONOMO-CUIDADOR |
| 6 PATIO DE JUEGOS      | 14 CASA CUIDADOR          |
| 7 TALLERES EXPLOACION  | 15 ESPACIO DEPORTES       |
| 8 LABORATORIO CIENCIAS | 16 SALAS DE CLASES.       |



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS